

EL CORONAVIRUS CASTIGARÁ EL AHORRO DE LOS TRABAJADORES EN PLANES DE EMPRESA

La crisis económica reducirá los ingresos de las compañías y sus aportaciones a planes de jubilación



Pacto de Toledo y Seguridad Social

ESCRIVÁ PEDIRÁ DOS PRÉSTAMOS EN 2020 PARA PODER PAGAR PENSIONES



A Fondo | P14

Los expertos advierten del peligro para planes de empresa por la pandemia

La destrucción de empleo y la crisis económica estrangulará la capacidad financiera de las compañías para realizar esfuerzos de ahorro y el sector reclama más incentivos.



Entrevista | P20

Mark Zandi, economista jefe de la agencia de calificación Moody's

“La economía mundial no se recuperará plenamente hasta que haya alguna solución médica contra el coronavirus”



Pacto de Toledo y Seguridad Social | P26

La Seguridad Social pedirá un segundo préstamo en 2020

Las ayudas a autónomos, las bonificaciones de ERTE y el pago de las pensiones esquilman las arcas del Sistema.



Finanzas Personales | P32

Claves para saber cómo y cuándo desacumular el ahorro a largo plazo

Los expertos recomiendan que las desinversiones de un producto concreto no se realicen de una sola vez, sobre todo si se trata de planes de pensiones individuales.

El Informe | P44

El ingreso mínimo vital anunciado por Iglesias no se cobrará en mayo

Pese al anuncio del vicepresidente, el ministro Escrivá reconoce que a la medida le queda más de un mes y algunos flecos por cerrar.

A Fondo | P4

Sánchez permitirá rescatar los ahorros a los afectados por el Covid-19

El Gobierno facilita la retirada del plan de pensiones a trabajadores en ERTE, autónomos en cese de actividad y empresarios que hayan visto reducida su actividad.

Edita: Editorial Ecoprensa S.A.

Presidente Ejecutivo: Antonio Rodríguez Arce Vicepresidente: Raúl Beyruti Sánchez

Directora de Relaciones Institucionales: Pilar Rodríguez Director de Marca y Eventos: Juan Carlos Serrano

Director de elEconomista: Amador G. Ayora

Coordinadora de Revistas Digitales: Virginia Gonzalvo Director de elEconomista Pensiones: Isabel Acosta

Diseño: Pedro Vicente y Alba Cárdenas Fotografía: Pepo García Infografía: Clemente Ortega Redacción: Gonzalo Velarde, Alfonso Bello, Esther Egea, J.L. de Haro, Cristina Alonso y M. Á. Bernal



La crisis vírica, un aviso para ponerse al día con la cultura financiera

Desde las páginas de esta publicación, nacida hace dos años, venimos advirtiendo de la necesidad de hacer una planificación financiera-fiscal del ahorro de cara a la jubilación. Embates como el actual, en el que una pandemia sacude con fuerza nuestra economía, se convierten en hitos que hacen recordar la necesidad de elevar nuestra cultura financiera y tomar precauciones para proteger nuestro patrimonio y ahorros ante los imprevistos que puedan surgir. Máxime si se trata de las rentas que percibiremos tras el retiro, y habida cuenta de que la evolución del desequilibrio en las Cuentas de la Seguridad Social abocará a reformas que bajen el importe de las nuevas pensiones.

Por eso, es preciso tomar esa crisis vírica como un aviso a navegantes y perseverar en esa línea, en la del ahorro sistemático. Sin excusas, siempre se puede ahorrar algo, como bien explica en la teoría de los *'equitos empujancitos'* el Premio Nobel de Economía Richard Thaler: desde el ahorro a través del redondeo a la inversión en fondos y planes, pasando por una amplia panoplia de productos adaptados a todos los perfiles y niveles de renta.

■
Hay que asumir el ahorro como algo obligatorio, en la cuantía que sea, para blindarlos de las crisis: se trata de comprar futuro
 ■

No solo eso, hay que cambiar un chip muy acendrado en la gestión económica de nuestra sociedad, y se trata de la aplicación de la ecuación ingresos menos gastos igual al ahorro. Hay que cambiar ese modelo. Planificar qué cantidad se puede apartar sin tener un cambio sustancial en la vida diaria y aplicar la ecuación ingresos menos ahorro planificado es igual al dinero que se puede destinar al gasto. Ello genera una obligación y una rutina que se hace provechosa a largo plazo y supone un colchón tranquilizador para las economías familiares superior al sacrificio que puede resultar prescindir de algunos desembolsos en el día a día.

En estas semanas de confinamiento e hibernación económica hemos visto cómo muchas empresas han acudido al ERTE y cómo muchos autónomos y pymes bajaban la persiana. Ahora el Gobierno ha abierto una ventana de liquidez en los planes de pensiones que insufla oxígeno a las rentas familiares afectadas por el impacto económico del Covid-19. Es el momento en que se evidencia la necesidad de tener un colchón financiero previsto.

Y si uno mismo duda del producto más idóneo para acumular ese ahorro en función de sus ingresos y situación laboral y económica, lo mejor que puede hacer es recabar la ayuda de un profesional, un asesor financiero al que explicarle hasta el último detalle de la economía personal en orden a que pueda maximizar el ahorro y la rentabilidad con él conseguida, extremo en el que resulta sumamente importante introducir los cálculos a largo plazo de la factura fiscal y su reparto en el tiempo. Las crisis son cambio y son oportunidad. Saquemos de ésta la perenne enseñanza de no descuidar el ahorro. Estaremos comprando futuro.

Los afectados por el virus podrán rescatar los ahorros

El Gobierno expide un permiso de seis meses para rescatar el plan de pensiones a aquellos trabajadores afectados por un ERTE o por cese de actividad, en caso de los autónomos

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock / eE





El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en el Congreso de los Diputados en Madrid. eE

El Gobierno ha decidido durante el último mes una medida crucial para dotar de liquidez a los ciudadanos en plena crisis sanitaria por la pandemia de coronavirus: permitirá a los trabajadores afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) rescatar el dinero de su plan de pensiones. Una medida que también alcanzará a los autónomos que cesen su actividad como producto de la situación de excepcionalidad en el país y que se suma al pliego de medidas dirigidas a proteger los ingresos de los hogares en los peores momentos del desajuste económico y laboral que ha provocado el frenazo de la actividad productiva en el país decretado por el Consejo de Ministros.

Según pudo saber *elEconomista*, es una medida que habían solicitado en las últimas semanas algunos colectivos de trabajadores afectados por los ERTE y despidos producidos tras las últimas medidas del Gobierno de confinamiento social y frenazo de la actividad productiva para frenar la pandemia, y si bien días antes de tomarse esta decisión fuentes de Moncloa confirmaban a este diario que la propuesta no se encontraba encima de la mesa, sí que aseguraban que ante la situación de emergencia las actuaciones a llevar a cabo se estaban revaluando diariamente, en lo que finalmente se confirmó tras su aprobación en el Consejo de Ministros una apertura de mano por parte del Gobierno con los ahorradores privados.

Sin embargo, la posibilidad de que se abra la mano para el rescate de ahorros no es una posibilidad

remota tanto en cuanto es una operación que tiene precedentes en la crisis anterior de 2008 cuando se abrió una ventana de liquidez extraordinaria que duró dos años y que respondía a una inyección de dinero para particulares que en esos momentos hicieron frente a procesos de embargo y desahucios. "Existe un precedente de necesidad en este sentido", recuerda el abogado en Mercer, Antonio Méndez, en declaraciones a *elEconomista*.

8.000

Las aportaciones a planes de pensiones privados se deducen IRPF hasta los 8.000 euros al año

El experto en el sector del ahorro explica que si bien la apertura de un supuesto extraordinario de liquidez o una relajación de los requisitos de rescate supondría un golpe para el sector asegurador y gestor de fondos de pensiones al reducir directamente sus recursos, de salir adelante una medida de este calado, se debería de extender tanto para los planes individuales como para los colectivos de empleo, ya que para ciertos trabajadores sería la única línea de liquidación de ahorros.

Actuales supuestos de liquidez

Con todo ello, en estos momentos, y hasta que se pongan en marcha las actuaciones en el campo del

Pensiones

elEconomista.es

ahorro individual a largo plazo planteadas este martes por el Consejo de Ministros los supuestos de liquidación del plan de pensiones son: la invalidez permanente, el fallecimiento, la dependencia y el alta de jubilación en la Seguridad Social. Y en este caso de rescate por jubilación se reconocen hasta dos supuestos de anticipación del rescate si se produce una situación de haber superado los 60 años, no tener derecho aún a la pensión pública y estar sin trabajo y sin cotizar o si se va al desempleo por causa de un despido objetivo o colectivo, como son los ERE.

Además, hay dos supuestos liquidez extraordinaria no asociados a la jubilación, que es precisamente donde el Gobierno podría estudiar mayores facilidades para el rescate de los ahorros si finalmente se llevaran a cabo actuaciones en este campo: una enfermedad grave o el desempleo de larga duración (más de 12 meses) -punto en el que se flexibilizará el requisito-

Calma ante la incertidumbre

Ciertamente, esta pérdida de rendimiento de los ahorros y del patrimonio de los fondos supone un elemento más de incertidumbre para los inversores y un impulso más para querer rescatar el dinero que se ha acumulado en estos planes con aportaciones periódicas. Y aunque son numerosos los expertos en la materia que estos días aconsejan templanza a la hora de evaluar las medidas que se toman sobre nuestras decisiones de inversión la tentación de guardar bajo colchón siempre ronda en tiempo de crisis. Como explica el CEO de Opseeker, Gonzalo Camiña, a *elEconomista Pensiones* "vivimos en un momento en el que estamos tomando decisiones en un entorno de riesgo e incertidumbre constante, y esto hace que nuestra toma de decisión se vea afectada, en mayor grado de lo habitual, por los sesgos cognitivos y errores emocionales que sufrimos los seres humanos, haciendo que la posibilidad de que nuestras acciones no tengan los resultados imaginados, aumente en gran medida".

Apoyo de Inverco y Unespa a la nueva ventana de liquidez

Unespa, la patronal del sector asegurador, e Inverco, la que aglutina a las instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones apoyaron en un comunicado conjunto la medida adoptada por el Gobierno de Pedro Sánchez que permite los rescates de planes de pensiones para afrontar la crisis provocada por la epidemia de Covid-19.

Ambas instituciones afirman que "manifestamos nuestro apoyo a la medida aprobada por el Gobierno estableciendo un nuevo supuesto de liquidez de estos instrumentos para paliar las situaciones de necesidad de los ahorradores que sean trabajadores en situación legal de desempleo como consecuencia de un ERTE derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19".

Esta medida excepcional se aplica también a empresarios titulares de establecimientos cuya apertura al público se haya visto suspendida como consecuencia del Real Decreto 463/2020.

O trabajadores por cuenta propia que hubieran estado previamente integrados en un régimen de la Seguridad Social como tales y hayan cesado en su actividad como consecuencia de la situación de crisis sanitaria.

Unespa e Inverco recuerdan que estos instrumentos de previsión social tienen como finalidad principal el ahorro destinado a la jubilación para proveer rentas complementarias que permitan mantener el nivel de vida de la etapa activa. Estos instrumentos contemplan también otros supuestos de liquidez -desempleo prolongado, enfermedad grave, incapacidad temporal, dependencia o desahucio de la vivienda habitual-





Golpe a los ahorros de los españoles por la caída de las bolsas

El revés de lmercado en marzo deja la rentabilidad media en negativo en 2020. Los expertos confían en que los de renta fija se recuperen de las pérdidas

Cristina García. Fotos: Istock

El Gobierno ha dotado a los planes de pensiones de un nuevo supuesto de liquidez esta semana, dentro de un paquete de medidas que busca paliar el impacto económico del coronavirus: los trabajadores afectados por un ERTE podrán rescatar el dinero invertido en ellos. Sin embargo, el partícipe que se vea en la necesidad de recurrir a esta vía, lo hará en un momento en el que la mayoría de los planes de pensiones individuales pierde dinero este año.

Detrás se encuentra el revés del mercado en marzo, que ha borrado las ganancias acumuladas hasta febrero. Las pérdidas medias ajustadas al patrimonio acumulado en planes de renta variable, fija y mixtos alcanzan el 11% en 2020.

Pensiones

elEconomista.es

Según datos de Morningstar, hasta finales del mes de marzo, las pérdidas medias de estos vehículos en función de estas tres categorías oscilaban entre el 3%, de los más conservadores, hasta el 23% de los más arriesgados en el primer trimestre del año. Ese 3% se corresponde a los planes de pensiones individuales de renta fija, donde se concentra aproximadamente el 16% de un patrimonio que en febrero ascendía a 77.500 millones de euros, a pesar de que en los dos primeros meses del año, antes del coronavirus, los planes de pensiones acumulan prestaciones netas de 96 millones. En lo que atañe a los de renta fija, se trata de productos que, en las últimas semanas, "se han visto penalizados por la evolución de la deuda privada", explica el equipo de pensiones de Ibercaja.

Aunque hubo una parte del mes en la que los públicos también fueron objeto de ventas, sobre todo los periféricos, presentes en muchas de las carteras de estos planes, el programa de emergencia del Banco

po, y estas emisiones que han caído volverán a subir por que es el único sitio donde se puede ganar dinero", asegura el experto.

"Las caídas de valoraciones de activos de renta fija ha sido muy pronunciadas y entendemos que no debería de ser un mal momento para invertir en un horizonte de largo plazo como es un plan de pensiones, pero hay que entender que en el corto plazo no podemos asegurar que las caídas puedan pronunciarse aún más", asegura el equipo de Renta 4 Pensiones.

Ser fiel a nuestro perfil

A la pregunta de, si, dada la baja expectativa de rentabilidad para la renta fija, sería conveniente traspasar un porcentaje del plan de renta fija a uno de renta variable, esta gestora recuerda que "hay que ser consistente con el horizonte de jubilación", y el peso a ambos activos debe fijarse en función de esto. "Antes de esta crisis se pudo tener la tentación de aumen-

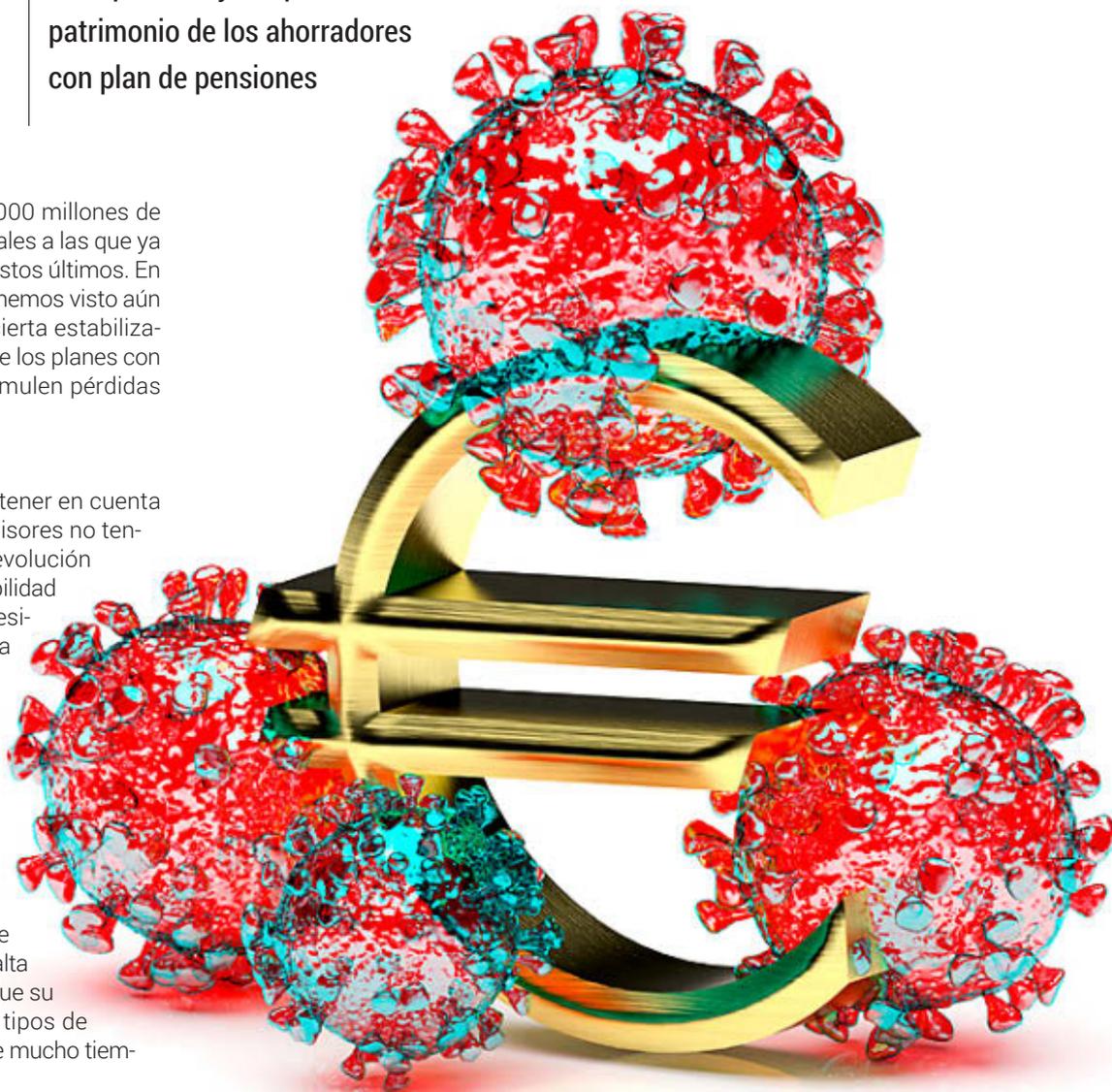
11

Es el porcentaje de pérdida de patrimonio de los ahorradores con plan de pensiones

Central Europeo, que incluye 750.000 millones de nuevas compras de deuda, adicionales a las que ya existían, ha restado presión sobre estos últimos. En la renta fija privada, en cambio, "no hemos visto aún mejoras sustanciales, aunque sí cierta estabilización", añaden en Ibercaja. De ahí que los planes con este tipo de bonos en cartera acumulen pérdidas superiores al resto.

Confían en la recuperación

En cualquier caso, "es importante tener en cuenta que, en la medida en la que los emisores no tengan problemas para afrontar la devolución del principal con intereses, la rentabilidad está oculta en las carteras y, progresivamente, irá mostrándose a medida que el emisor amortice cada una de las emisiones", aseguran en esta entidad. En su opinión, el tiempo juega a su favor, puesto que en el medio plazo "recuperaremos las minusvalías latentes que ahora vemos". También confía en ello Josep Bayarri, director de análisis, inversión y productos de Arquia Banca. Apunta al caso de aquellos que invierten en bonos de alta calidad. "Cuando la pandemia mitigue su efecto, tendremos un mundo con tipos de interés prácticamente nulos durante mucho tiem-

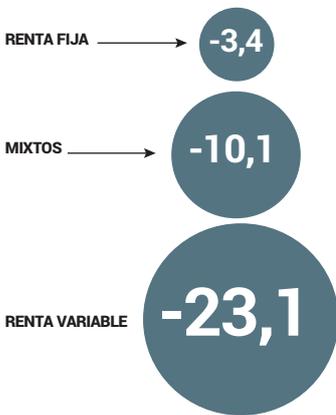


Pensiones

elEconomista.es

Los planes del sistema individual acumulan prestaciones en 2020

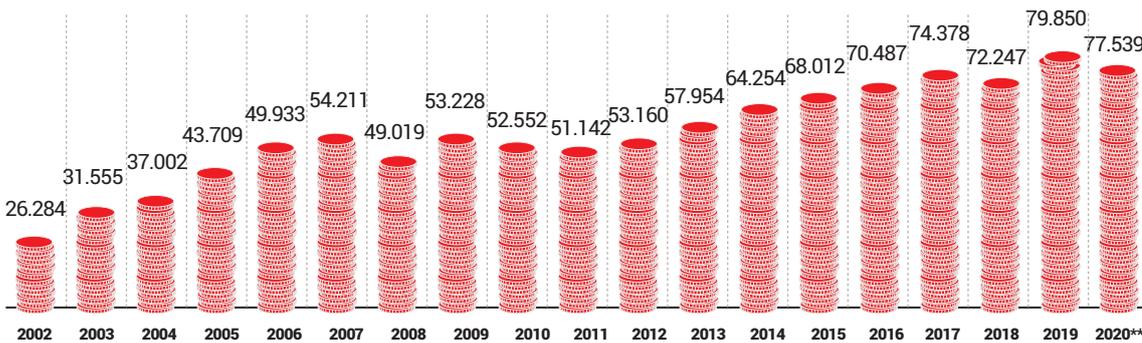
Pérdidas medias de los planes del sistema individual en el año (%)*



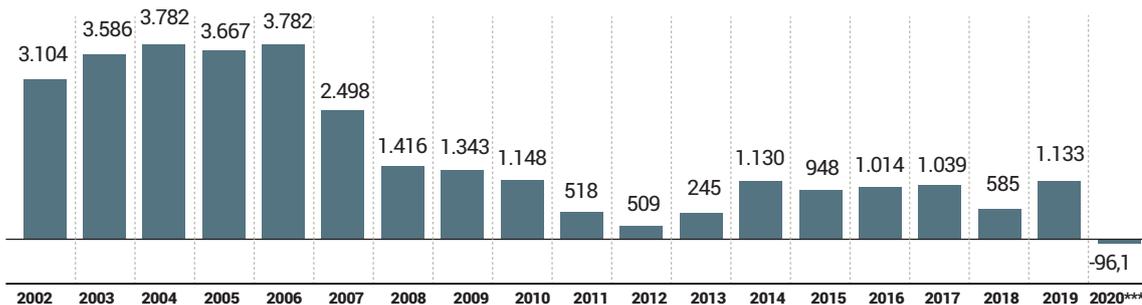
Estructura de la cartera de los planes de pensiones (%)

	2015	2017	2019
RENTA FIJA	57,4	47,6	45,2
Doméstica	49,3	39,3	34,8
Internacional	8,2	8,3	10,5
R. VARIABLE	22,5	33,6	36,3
Doméstica	8,6	12,2	13,2
Internacional	14	21,4	23,2
OTROS	20,1	18,8	18,5

Evolución del patrimonio de los planes de pensiones del sistema individual (millones €)



Evolución de las prestaciones/aportaciones netas de los planes de pensiones del sistema individual (millones €)



(* Datos hasta el 26 de marzo, solo se han tenido en cuenta los planes con dato de rentabilidad a dicha fecha.

Fuente: Morningstar. (**) Datos adelantados de marzo. (***) Datos hasta febrero.

elEconomista

tar la ponderación en renta variable dada la poca rentabilidad que ofrecía la renta fija, lo cual hubiese supuesto un grave error. Se puede aumentar algo la exposición en renta variable, pero dichos movimientos nunca pueden ser drásticos, ya que si la incertidumbre en el comportamiento de la renta fija en el corto plazo es elevada, en bolsa lo es aún más", añade el equipo de Renta 4.

Bayarri, por su parte, estima que "puede tener sentido para un inversor agresivo que tuviera una parte invertida en renta fija, pero si el inversor es conser-

vador, lo más recomendable es que siga en un fondo adecuado a su perfil y espere a la recuperación. Por otro lado, a pesar que la caída en renta fija ha sido extrema, en renta variable aún no sabemos si lo hemos visto todo".

La renta fija no ha amortiguado el golpe de la variable en las carteras. Los planes de pensiones que invierten en ambos activos (los mixtos, que son en los que se concentra la mayor parte del patrimonio) encaran pérdidas del 10% este año. Mientras que en los puros de renta variable ascienden al 23%.

Bankinter abre el rescate a los afectados por el coronavirus

Bankinter suma una nueva medida para ayudar a los clientes a afrontar los efectos del coronavirus. El banco permite a las personas en situación de ERTE y a los autónomos y empresarios que hayan visto cesada o disminuida su actividad rescatar de su plan de pensiones un importe similar al salario o a los ingresos netos que haya dejado de percibir mientras se mantenga la situación de crisis del Covid-19. Deberán justificar que su actividad o ingresos al menos ha caído un 40%.

El plazo de solicitud de ese rescate de planes de pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) permanecerá abierto hasta el próximo 13 de septiembre de 2020, con posibilidad de ampliación por parte del Gobierno, aunque la situación de ERTE o cese de la actividad haya sido revertida. Bankinter atenderá la demanda de los rescates en un periodo máximo de seis días desde la recepción de la solicitud de liquidez.

El banco también ha habilitado todos los procedimientos para solicitar la moratoria de préstamos al consumo para clientes especialmente vulnerables aprobada recientemente por el Gobierno.



Antonio Méndez
Abogado en Mercer (miembro de Ocopen)

Planes de pensiones y Covid-19

Los casos especiales de disponibilidad de los planes de pensiones relacionados con la crisis sanitaria recientemente aprobados vuelven a poner de actualidad la cuestión de los supuestos de percepción y liquidez -el mal llamado "rescate"- de estos productos.

Cuando nacen en 1987, los planes de pensiones cubren exclusivamente las contingencias de jubilación, invalidez permanente y fallecimiento y, si bien los derechos consolidados del partícipe pueden ser movilizados de un plan a otro antes de que acaezca una de tales contingencias, deben en todo caso permanecer estancos dentro del circuito hasta tal momento, no siendo disponibles con anterioridad, como corresponde a su condición de un ahorro finalista que se beneficia de un diferimiento de la carga fiscal.

Esta concepción estricta ha padecido sucesivas quiebras a lo largo de la historia legislativa de estos productos.

A partir de un determinado momento, se permiten los supuestos excepcionales de liquidez de los fondos acumulados por el partícipe en el plan en ciertos casos de enfermedad grave de los mismos o de algunos de sus familiares, o de paro de larga duración del partícipe, agotada la prestación pública de desempleo del nivel contributivo.

En otro momento se incluyen, como contingencias, la dependencia severa y la gran dependencia.

En otro, se admiten supuestos de anticipación de la prestación por jubilación para partícipes mayores de 60 años aún no jubilados que no se encuentren cotizando a la Seguridad Social o, a cualquier edad, por causas tales como despido colectivo y, más adelante, también despido por causas objetivas e inscripción como demandante de empleo del partícipe.

Desde 2015, se admite además la posibilidad de disposición de los derechos con-



solidados procedentes de aportaciones con más de 10 años de antigüedad, con efecto a partir de 2025, sin necesidad de exhibir causa alguna.

Por otro lado, durante algunos ejercicios se admitió temporalmente la disponibilidad para hacer frente a la ejecución del embargo de la vivienda habitual, bajo ciertas condiciones.

Ahora, con la crisis del Covid-19, durante el plazo de seis meses a partir del pasado 14 de marzo los partícipes de los planes de pensiones podrán, excepcionalmente, hacer efectivos sus derechos consolidados en tres supuestos en los que se permitirá recuperar los ahorros.

El primero es el encontrarse en situación legal de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 -llamando la atención, dicho sea de paso, que en caso de despido asimismo derivado de dicha situación siga siendo necesario agotar la prestación por desempleo-.

El segundo caso en el que se puede hacer uso de los fondos es ser empresario titular de establecimientos cuya apertura al público se haya visto suspendida como consecuencia asimismo de la referida situación.

Y, en tercer lugar, en el caso de trabajadores por cuenta propia, que éstos hubieran estado previamente integrados en un régimen de la Seguridad Social como tales y hayan cesado en su actividad como consecuencia de la situación de crisis sanitaria.

Como puede verse, algunos de los supuestos de disponibilidad de los planes de pensiones que hemos ido enunciando en este artículo han sido admitidos con carácter temporal atendiendo a circunstancias particulares -embargo en su día y Covid-19 hoy- y otros con carácter permanente -todos los demás-.

Como puede asimismo verse, la mayoría de tales supuestos de disponibilidad de los planes de pensiones que hemos ido enunciando responden a determinadas necesidades de liquidez que pueden darse en el partícipe, si bien hay uno, la disponibilidad parcial a los diez años desde 2025, que no responde a tales necesidades.

En la medida que tales necesidades sean justificadas, parece del todo razonable que quien es titular de unos derechos económicos generalmente no disponibles, pueda excepcionalmente disponer de dichos derechos para atender a dichas necesidades antes que ver seriamente comprometidas sus posibilidades de subsistencia.

Pero también es cierto que la historia de la cada vez mayor disponibilidad sobre los fondos de que los partícipes son titulares en los planes de pensiones puede conducir a un *drenaje* de tales fondos -a veces, como en el momento presente, por situaciones muy comprometidas- previamente al cumplimiento de los requisitos propios del ahorro finalista para el que fueron constituidos. Piénsese que, una vez dispuestos, esos fondos ya no estarán ahí para atender las futuras necesidades de jubilación

Desde estas líneas invitamos al legislador a reflexionar sobre todo el camino andado, y sobre las medidas que en unos y otros momentos se han ido adoptando al calor del momento presente y no necesariamente interrelacionadas entre ellas, a fin de intentar efectuar una recapitulación y conciliar la razonable atención de acuciantes necesidades presentes con la constitución de una masa de recursos destinados, esencialmente, a atender a la jubilación o, en su caso, el fallecimiento o la invalidez permanente previos que impidan aquélla.



■
**Cuando nacen en 1987,
 los planes de pensiones
 cubren solo contingencias
 de jubilación, invalidez
 permanente y fallecimiento**

■

Las retiradas del plan de pensiones por el coronavirus, limitadas a 1.613 euros al mes

El Gobierno establece las condiciones y términos en los que se podrán hacer efectivos los derechos consolidados, regulando la acreditación de circunstancias y el importe máximo a disponer

Xavier Gil Pecharromán. Fotos: Istock

Los partícipes de los planes de pensiones podrán disponer de parte de su ahorro en caso de estar afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), la suspensión de apertura al público de establecimientos o el cese de actividad, derivados de la situación de crisis sanitaria del coronavirus, mientras se mantenga el estado de alarma, más un mes adicional.

Lo rescatado será como máximo el resultado de prorratear para el periodo de duración del ERTE o la suspensión de actividad el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual para 12 pagas vigente para el ejercicio 2020 (6.454 euros) multiplicado por tres, es decir, 19.362 euros anuales. De esta forma, lo máximo que se podría rescatar por cada mes serían unos 1.613 euros.

Así consta en el texto del Real Decreto-ley de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo aprobado por el Consejo de Ministros, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y ya en vigor, que complementa y precisa al Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

Se establece que, en el caso de asalariados afectados por la suspensión temporal, el importe máximo será el equivalente a los salarios dejados de percibir, justificados con la última nómina, mientras se mantenga la vigencia del expediente de regulación temporal de empleo, con un máximo de tiempo igual a la vigencia del estado de alarma más un mes.

Para los empresarios titulares de establecimientos que no hayan podido abrir al público y los trabajadores por cuenta propia, los ingresos netos estimados que se hayan dejado de percibir durante la vigencia del estado de alarma más un mes adicional serán justificados mediante la presentación de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio anterior y las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del último trimestre. Asimismo, estos afectados deberán aportar una declaración responsable en la que se cuantifique el importe mensual de reducción de ingresos.



El Decreto establece cierta flexibilidad en la presentación de la documentación, ya que recoge que si el solicitante no pudiese aportar alguno de los documentos podrá sustituirlo mediante una declaración responsable que incluya la justificación expresa de los motivos que se lo impiden y tras la finalización del estado de alarma dispone de un mes para la

Los afectados deben justificar el ERTE o la reducción de ingresos, en el caso de las empresas

aportación de los documentos que no hubiese facilitado. En el supuesto de encontrarse el partícipe afectado por un ERTE, se presentará el certificado de la empresa en el que se acredite que el partícipe se ha visto afectado por el ERTE, indicando los efectos del mismo en la relación laboral.



¿No te inquieta tu jubilación?

Trae tu Plan de Pensiones a PSN y te damos hasta un **3%** de bonificación



(1) Fuente V-DOS. Dato de rentabilidad media ponderado por patrimonio en 2019.

SEGUROS • AHORRO E INVERSIÓN • PENSIONES

910 616 790 - psn.es - [f](#) [t](#) [in](#) [v](#) [g](#) [b](#)



La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España, Nadia Calviño.

La crisis sanitaria hace peligrar los planes de pensiones de empresa

Los expertos consultados por 'elEconomista Pensiones' reconocen un impacto negativo de la pandemia en el sector y reclaman incrementar los incentivos para el ahorro

Gonzalo Velarde. Fotos: N. Martín/A. Martín/iStock

La pandemia del coronavirus ha golpeado con severidad en la mayoría de los sectores productivos de nuestro país y el resto del mundo, y el de la previsión social complementaria no es la excepción. Muchas son las cuestiones que surgen sobre cuál será el impacto de la crisis sanitaria, ya mutada en una recesión económica sin precedentes, en el negocio a medio plazo y si bien la mayoría de expertos reconoce que afectará de forma negativa en la actividad de gestoras y aseguradoras, abogada por una reducción de las rentas que dificultará la planificación a largo plazo, uno de los puntos que más preocupa sobre las cifras del negocio es la amenaza sobre los planes de pensiones de empresa, es decir, el ahorro colectivo.

En este sentido, el abogado en Mercer, Antonio Mén-

dez, señala que ante la crisis económica ya instalada existe un riesgo potencial de incremento de la siniestralidad en vida y salud que puede afectar negativamente a los resultados técnicos de las compañías "y al que éstas no pueden oponer en principio un agravamiento del riesgo que encarezca las primas o justifique exclusiones". Así, añade el experto que "las contribuciones de las empresas para sistemas complementarios de jubilación de sus empleados pueden verse comprometidas por la situación financiera que pueden atravesar dichas empresas".

Sin embargo, esta pérdida de fuelle puede extenderse a los planes individuales. "La tendencia inmediata de los ahorradores en los próximos meses va a ser de recurrir a los ahorros ya generados, suspendiendo el sistema de previsión que se ha estado desarrollando durante años", apunta el presidente de Ocopen, Mariano Jiménez Lasheras.

Asimismo, apunta el experto que el escenario de tipos de interés negativos con el que nos estábamos ya encontrando los últimos años va a permanecer durante mucho tiempo, lo que nos va a generar que cada vez más se van a reducir las aportaciones a fondos de ahorro.

En este sentido, clave será el comportamiento de los ahorradores en los próximos meses para el desempeño del sector. En este sentido, los expertos consultados coinciden en aventurar una menor intensidad en las aportaciones de los ahorradores, si bien el CEO y cofundador de Finizens, Giorgio Semenzato, valora tres perfiles. "Por un lado, están aquellos



Mariano Jiménez Lasheras
Presidente de Ocopen

“ Los bajos tipos de interés van a producir que cada vez más se reduzcan las aportaciones a fondos de ahorro”



Antonio Méndez Baiges
Abogado en Mercer
(miembro de Ocopen)

“ Las contribuciones de empresas y de sus empleados a sistemas de jubilación pueden verse comprometidas”

que adoptan una postura prudente limitando el importe de sus inversiones y aportaciones a su plan de pensiones. Por otro lado, aquellos que se mantienen estables y continúan con la estrategia de ahorro e inversión que seguían antes de la crisis del Covid-19. Por último, tenemos aquellos ahorradores que ven esta situación como una oportunidad para entrar en los mercados a precios más bajos y, para ello, optan por aumentar su tasa de inversión”, apunta a cerca de cuál puede ser la tendencia.

Sin embargo, Méndez apunta a que puede darse una posible retracción del ahorro para pensiones por falta de disponibilidades económicas de los ahorradores ante eventuales disminuciones de sus ingresos corrientes como resultado de la crisis sanitaria.

Por ello, una de las claves y una de las reclamaciones que realizan desde el sector al Ejecutivo es incentivar el ahorro. “Sería muy interesante que el Gobierno diseñara una estrategia de incentivos adicionales para impulsar, en mayor medida, instrumentos de ahorro privado como los planes de pensiones. De esta forma, las personas podrían complementar de forma más eficaz los recursos que ofrece la Seguridad Social”, apunta el CEO de Finizens.

Con estos mimbres, desde Ocopen, su secretaria general Isabel Casares advierte a los partícipes que deseen disponer de los derechos consolidados que lo hagan “solo en el caso de que sea inexcusable”. “Si tienen otro medio de obtener liquidez es posible que les resulte menos gravoso en un horizonte de medio y largo plazo. Hacerlo en estos momentos de fuerte inestabilidad en los mercados financieros que están provocando rentabilidades negativas puede ocasionar que incurran en fuertes pérdidas en sus derechos consolidados que pueden resultar relevantes, sin posibilidad de recuperación en el futuro”, explica.



Giorgio Semenzato
CEO y cofundador de Finizens

“ Sería muy interesante que el Gobierno establezca incentivos adicionales para impulsar el ahorro privado”



Isabel Casares San José-Martí
Secretaria general de Ocopen

“ Hay que advertir a los partícipes de que solo rescaten el plan de pensiones en caso de que sea inexcusable”

26 por ciento

El retiro laboral, mejor 'pagado' que un trabajo en España

Los efectos de las sucesivas revalorizaciones del Gobierno ya arrojan la pensión media más elevada del histórico y nuevos jubilados con mayores ingresos mensuales, casi un tercio más, que el trabajador tipo de nuestro país

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock

La tensión financiera crece por momentos para la Seguridad Social en plena crisis sanitaria por el coronavirus. A los problemas que pueden generar la caída de recaudación prevista por las medidas de choque del Gobierno contra la crisis sanitaria -que incluyen la bonificación de las cotizaciones a los trabajadores que vean interrumpida su actividad laboral, tanto asalariados como autónomos- se suma el incesante incremento del gasto en pagas de jubilación, principalmente, y en el resto de prestaciones con cargo a la Tesorería de la Seguridad Social.

En este sentido, según las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las nuevas altas de jubilación en el Sistema suponen un nuevo acicate al gasto, difícil de lidiar con el panorama que se avecina en los próximos meses. Así, los nuevos jubilados entran con pensiones medias, como se detalla a continuación, de 1.452,8 euros al mes, pero si nos fijamos solo en los que acceden desde el régimen general de asalariados -la mayoría- estos entran con pagas de 1.580,2 euros mensuales de media. Esto, teniendo en cuenta que el salario más habitual en España es de 1.248 euros mensuales (17.482 euros anuales en catorce pagas) supone que el primer colectivo de pensionistas cobra un 16,3% más que el trabajador tipo español mientras el segundo grupo accede al sistema cobrando hasta un 26,6% más.

Con estos mimbres, la Seguridad Social destinó en el pasado mes de marzo la cifra récord de 9.877,77 millones de euros al pago de las pensiones contributivas, un 3,1% más que en el mismo mes de 2019, según comunicó el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esta cifra incluye la revalorización de las pensiones en un 0,9% aprobada para 2020 y aplicada por primera vez en febrero.

Del total de la nómina de pensiones de marzo, 7.060,5 millones de euros se destinaron al pago de prestaciones por jubilación, lo que supone un incremento del 3,6%, seguido de los 1.706,5 millones destina-



Pensiones

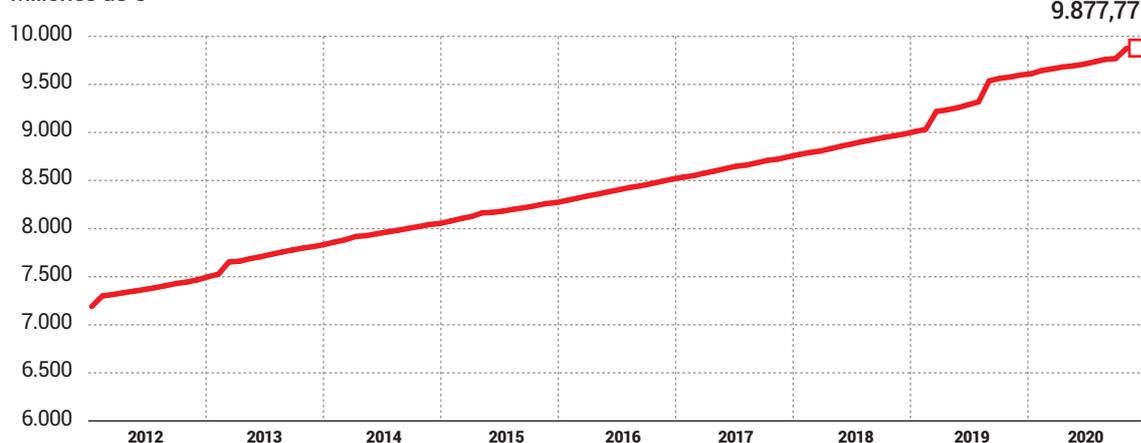
elEconomista.es

Correos lanza un proyecto contra la despoblación rural en España

Correos Market se trata de una plataforma de comercio electrónico con la que se ofrece a pequeños productores locales la posibilidad de visibilizar, comercializar y hacer llegar sus productos a toda España. En un futuro próximo, a nivel internacional. De momento, más de 230 productores se han incorporado a este escaparate 'online' en el que están a la venta más de 1.646 productos de alimentación y bebidas, artesanía, artículos de moda, belleza y hogar. El 'marketplace', que cuenta con seis categorías, está presente en el 82% de las provincias del país. Además, la empresa ha lanzado la campaña '#YoMeQuedo', con la que da voz a aquellos que, con orgullo y esfuerzo, apuestan por su lugar de origen para desarrollar sus proyectos. Correos es consciente del reto que supone la despoblación en miles de pueblos españoles y de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades. Se busca así impulsar el comercio local y apoyar a los productores locales que eligen quedarse a vivir en el entorno.

Gasto total en pensiones

Millones de €



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

elEconomista

dos a viudedad (+2%), 945,8 millones a incapacidad permanente (+2%), 139,5 millones a orfandad (+2,08%) y 25,3 millones a favor de familiares (+4,5%).

También el número de pensiones avanzó en el tercer mes del año un 0,97% respecto al mismo periodo de 2019, hasta un total de 9.799.395 pensiones, cifra que sin embargo es inferior a la de febrero (9.805.148 pensiones). Tratándose así de la primera vez en 50 meses en la que el número de pensiones crece a un ritmo inferior al 1%.

De ellas, el 62,2% son prestaciones por jubilación (6.097.333 pensiones, un 1,4% más), mientras que 2.359.666 corresponden a prestaciones de viudedad -casi la misma cifra que un año antes-, 958.824 son de incapacidad permanente (+0,4%); 340.456 son prestaciones de orfandad (+0,4%) y 43.116, a favor de familiares (+2%).

La pensión media de jubilación, al alza

La pensión media de jubilación se situó al inicio del pasado marzo en 1.157,97 euros mensuales, un 2,1% más que en igual mes de 2019. Respecto a las nuevas altas, la pensión media de jubilación (febrero) es de 1.452,8 euros en el conjunto del sistema y de

1.580,2 euros mensuales en el Régimen General, como se ha mencionado.

Por su parte, la pensión media del sistema, que comprende las distintas clases de pensión -jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares- alcanzó los 1.008 euros mensuales en marzo, lo que supone un aumento interanual del 2,1%.

La pensión media de viudedad, por su parte, subió casi un 2%, hasta los 723,22 euros mensuales. El 92% de los perceptores de esta pensión son mujeres. Cabe recordar que, en este caso, además de las subidas aprobadas para el conjunto de las prestaciones con el IPC también aplica el incremento de las bases de cotización para el cálculo de la cuantía de la paga.

Por último, la pensión media de orfandad creció un 1,7%, hasta los 409,90 euros mensuales; al tiempo que la pensión media a favor de familiares se situó en marzo en 587,14 euros (+2,4% en tasa interanual) y la de incapacidad permanente alcanzó los 986,46 euros al mes, un 1,6% más que en el mismo mes de hace un ejercicio.

2,5

Son los millones más de habitantes que 'ganará' España en los próximos tres lustros, según el INE

El Instituto Nacional de Estadística (INE) proyecta un aumento de la población del 5% en estos tres lustros, esto es, casi 2,5 millones más. Eso significa que en algunas zonas del país seguirá creciendo la población, principalmente el Mediterráneo y los alrededores de Madrid. Durante unos años habrá un cierto efecto espejismo, ya que aunque aumente la mortalidad, se compensarán con una entrada masiva de jubilados procedentes de la generación del *baby boom*. Irá aumentando la dependencia de las pensiones.

400

Son los miles de habitantes que se perderán en el noroeste español en los próximos 15 años

Las proyecciones de población del INE anticipan una fuerte despoblación en estas regiones durante los próximos 15 años. Los datos son contundentes en estas provincias. Zamora perderá el 16% de su población hasta 2033; León y Ávila, un 12% y Palencia un 10%. En total, las provincias del noroeste perderán más de 400.000 habitantes. Aunque una parte de esta caída de población seguirá provocada por el éxodo de jóvenes, la mayor parte será consecuencia de pérdida natural de población, esto es, habrá más muertes que nacimientos.

36

Es el porcentaje de caída de población de entre 20 y 34 años en España desde 2002 hasta 2019

Yendo un paso más allá en la descomunal reducción del número de españoles jóvenes, entre 2002 y 2019, se han perdido el 36% de los nacidos en España con edades entre 20 y 34 años. En las provincias de Vizcaya y Asturias, el 50%. En Valladolid, Guipúzcoa, Álava y La Coruña, la caída fue del 45% o más. Impactante es la indiferencia del grueso de la sociedad española ante esta reducción de la población, inevitable y del todo previsible por el desplome en el número de nacimientos desde 1977.



Planificación estratégica de plantillas

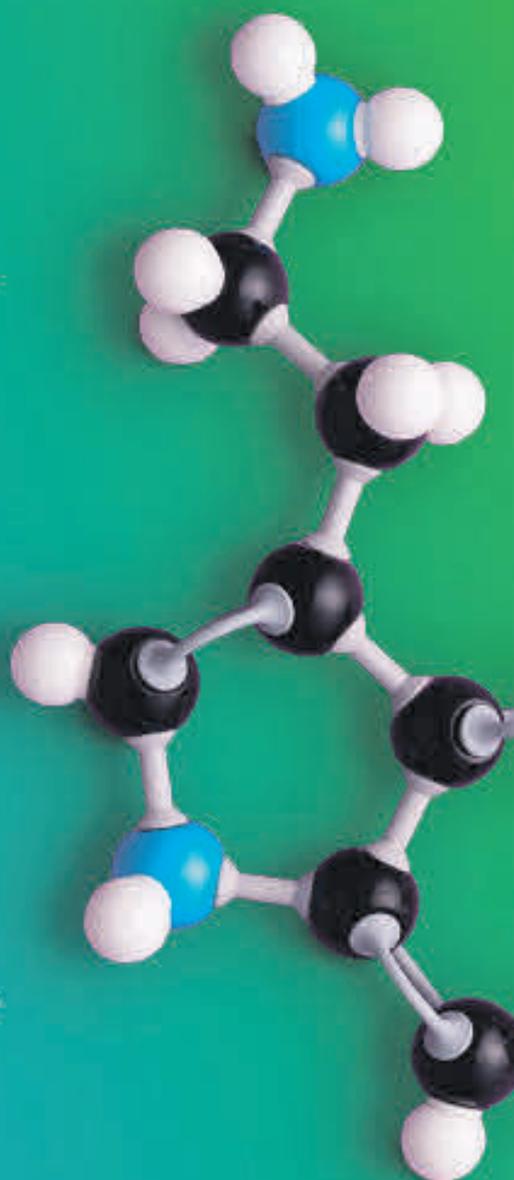
Procesos de desvinculaciones

En un entorno de cambios continuos y a gran velocidad, **el gran reto de nuestras empresas pasa por adaptarse a las nuevas realidades.**

Esto supone una necesidad constante de reorganización que, en ocasiones, conlleva afrontar **procesos de desvinculaciones de empleados.**

Desde **Mercer** ofrecemos un enfoque integral acompañando a las empresas en la totalidad o en parte del proceso:

- **Análisis, dimensionamiento y excedente**
- **Alternativas legales y análisis económico** (despidos individuales, despidos colectivos, jubilaciones parciales, excedencias, bajas voluntarias, permisos retribuidos...)
- **Negociación colectiva**
- **Prejubilaciones** (cálculos, instrumentación a través de una póliza de seguros, seguimiento al prejubilado, cálculo de la edad óptima de jubilación...)
- **Comunicación**



MARK ZANDI

Economista jefe de Moody's



“Los nacidos antes del 65 consumirán menos por el miedo a la jubilación tras el coronavirus”

Mark Zandi, economista jefe de Moody's, estima que los gobiernos y bancos centrales han aprendido la lección desde la crisis financiera de 2008, de ahí que la administración de Donald Trump, la Reserva Federal y el Congreso de EEUU haya respondido “muy rápida y agresivamente” a la debacle económica del coronavirus

Jose Luis de Haro. Nueva York. Fotos: eE/Reuters

Aun así, corregir los problemas fiscales “será primordial en caso de que enfrentemos otra crisis así en diez años”. Al mismo tiempo asegura que la pandemia complica la reelección de Trump. “Tiene mucho que reparar antes de las elecciones y convencer que su respuesta al virus ha sido la apropiada, quizás le perdonen por el alto desempleo, pero lo veo difícil”, asegura a *eEconomista Pensiones*.

La crisis económica derivada del coronavirus se perfila como la peor desde 1930, ¿nos enfrentamos a una década perdida o una depresión como la de entonces?

Es difícil descartar cualquier escenario dada la imposibilidad de medir la trayectoria del virus. Dicho esto, una depresión en la escala de la década de los 30 es muy improbable, dado el compromiso de los bancos centrales y los gobiernos de apoyar la economía,

es muy poco probable que suframos algo así. La mayor diferencia entre ahora y entonces fue la capacidad y la voluntad de los bancos centrales y los gobiernos para responder y brindar apoyo a la economía.

El desempleo subirá con fuerza, pero ¿cuánto tiempo tardaremos en recuperar los empleos perdidos? ¿Será posible hacerlo?

El desempleo va a aumentar al menos hasta un 15%, bien en abril o mayo. Una vez que las empresas comiencen a reabrir, a partir de la segunda mitad de mayo hasta junio, el paro se asentará en alrededor del 8% o el 9%. La economía no se comenzará a recuperar plenamente hasta que haya alguna solución médica contra el virus, por lo que el desempleo se mantendrá en dichos niveles hasta mediados de 2021. Una vez que encontremos una vacuna el desempleo volverá a caer, pero no será hasta 2024 o 2025 cuando volveremos a recuperar el pleno empleo. Muchas empresas cerrarán y los trabajadores no ten-

del consumidor se deprimirá. Incluso cuando tengamos una vacuna, en total, el gasto del consumidor será más restringido que antes de la crisis. Las tasas de ahorro se mantendrán elevadas. Eso limitará la recuperación económica. Otra razón para pensar que nos tomará algún tiempo volver a funcionar a pleno gas.

Y mientras tanto muchos estadounidenses tendrán problemas para pagar sus hipotecas. ¿Le preocupa el aumento de la morosidad y los impagos?

Aproximadamente el 70% de todos los propietarios tienen una hipoteca avalada por el gobierno por lo que se les permite no pagar entre seis meses y hasta un año. Eso prevendrá un aumento significativo en la morosidad. A partir de entonces veremos un aumento en los impagos porque todavía tendremos un alto desempleo y los precios de la vivienda serán más bajos. Por lo tanto, aumentarán los problemas de crédito, pero eso realmente no

“La economía no se recuperará hasta que haya alguna solución médica contra el coronavirus”

“No será hasta 2024 o 2025 cuando volveremos a recuperar el pleno empleo en EEUU”



drán donde volver a trabajar. Se crearán nuevos negocios, pero llevará años recuperarlos completamente. No será hasta 2024 o 2025 cuando volveremos a recuperar el pleno empleo en EEUU.

El consumidor supone dos tercios de la economía. ¿Veremos un cambio de comportamiento cuando la situación comience a normalizarse, especialmente para los ‘baby boomers’?

Los consumidores serán más cautelosos. Particularmente los *baby boomers*, aquellos con 50 y 60 años que representan una gran parte del gasto. Han destruido de nuevo parte de su fortuna y están mucho menos preparados para la jubilación o para vivir de su jubilación. Por lo tanto, sus tasas de ahorro serán mucho más altas después de esto, ya que trabajarán muy duro para reconstruir rápidamente sus ahorros y eso significa que el gasto

sucedirá hasta la próxima primavera. La pandemia pesará en la globalización y fomentará el sentimiento nacionalista.

Tras el paquete de alivio de 2,2 billones de dólares ya se negocian más ayudas. ¿Qué más estímulos podemos esperar por parte de los legisladores y el gobierno?

Los legisladores y la administración Trump aprobarán al menos un paquete de rescate fiscal más durante el próximo mes. Me sorprendería si no lo hicieran ya que es importante para evitar que la economía entre en algún tipo de depresión. Ya se están preparando para obtener más dinero para las pequeñas empresas a través del programa de protección de pagos y los demócratas van a pedir más dinero para los gobiernos estatales y locales y más seguro de desempleo, así como más financiación para los programas de asistencia de alimentos.

La caída histórica de afiliados 'seca' de ingresos al Sistema

Marzo de 2020 pasará a la historia como el peor mes de la historia para el empleo en España, lo que anticipa un desplome de la recaudación de cotizaciones

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock

La Seguridad Social afronta un reto sin precedentes para el ejercicio de su acción protectora ante la crisis del coronavirus y la caída de ingresos que se prevé por la destrucción de empleo. Concretamente, la afiliación al Sistema, que sufrió una pérdida de cotizantes histórica en el pasado mes de marzo, experimentó una caída en las afiliaciones de 900.000 trabajadores en solo 21 días laborales -transcurridos hasta el 14 de abril- sin contar a los trabajadores afectados por ERTE que podrían ascender a los 4 millones, según apuntó el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá en comisión parlamentaria.

Recordó al respecto el ministro que tal sangría para el mercado laboral solo se puede comparar con la

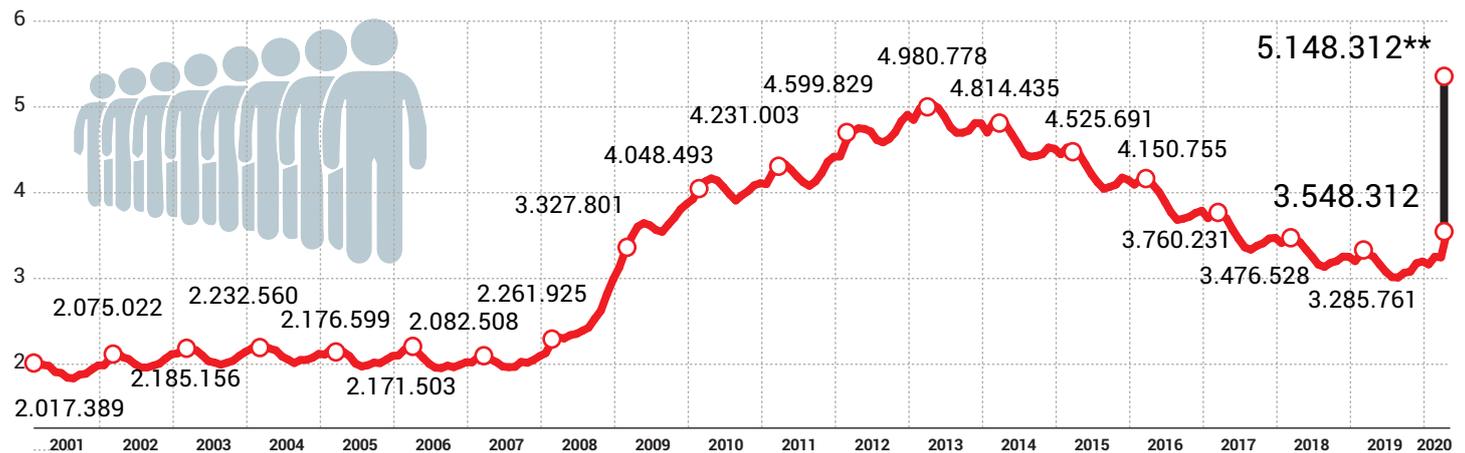


El Covid-19 provoca la debacle en el mercado laboral español

Evolución de los afiliados a la Seguridad Social (millones)



Evolución del número de desempleados en España



(*) Caída de afiliación teniendo en cuenta los empleados afectados por ERTE. (**) Elevación del paro contabilizando a empleados en ERTE como demandantes de empleo.

Fuente: Ministerios de Trabajo y Seguridad Social.

elEconomista

sufrida entre los meses de septiembre de 2008 y marzo de 2009 tras la caída de Leman Brothers, solo que entonces el periodo transcurrido hasta alcanzar esa cota fue de 100 días laborables, cinco veces más que en la dinámica actual.

En este punto, los ERTE que pueden llegar a 4 millones de personas según informó el propio ministro amenazan aún más el desplome de la afiliación y la sostenibilidad del mercado laboral español. Cabe recordar que estos están sujetos a una prohibición de despido durante un periodo de seis meses, por lo que estas personas continúan figurando como cotizantes a la Seguridad Social, si bien es cierto que la modalidad de esta regulación de empleo recoge en el caso de excepcionalidad asociado a la pandemia del coronavirus una bonificación de las cotizaciones correspondientes a estos trabajadores por lo que implica de igual manera que para la pérdida de ocupados una merma de los ingresos de la Seguridad Social. En este sentido, según el ministro, hasta

este punto del actual mes la afiliación media para abril se sitúa en los 18,4 millones de ocupados.

La temporalidad afea el panorama

La única nota positiva en materia de empleo está en que la destrucción de puestos de trabajo no ha

18,4

Es el número de millones de afiliados que registra la Seguridad Social en abril

sido persistente con el paso de los días de la crisis, de hecho, se observa un decrecimiento de estas bajas del Sistema tras el anuncio de medidas para la protección de empleados y autónomos, además de para las grandes empresas como la facilitación de los ERTE de fuerza mayor -que puede llegar a 4

millones de personas como ya se ha mencionado, las ayudas para los autónomos -que se estima alcanzan al 30% del colectivo (950.000 autónomos) con una cuantía mínima de 950 euros-, los aplazamiento de cotizaciones y las prestaciones para el sostenimiento de las rentas.

Sin embargo, la multitud de las aristas de esta crisis hace que no esté segura la pronta recuperación del mercado laboral en el concreto caso de España que adolece algunas muescas de carácter estructural como la elevada temporalidad en la contratación. Y es que más de un 60% de los empleos que se están perdiendo estas semanas son correspondientes a empleos temporales.

3,5

Son los millones de parados que actualmente se encuentran registrados en el SEPE

De hecho, esta cuestión fue advertida hace solo unas horas por Malhar Nabar, jefe de la División de Estudios Económicos Mundiales del Fondo Monetario Internacional, señalando que "España enfrenta a una tarea muy complicada para combatir la crisis por la gran proporción de empleo temporal", que es el colectivo de trabajadores más expuestos al despido ante el estallido de una crisis económica, como ya ocurrió en España en 2008.

En lo que se refiere al desempleo, el paro en España debería caer hasta el 17,5% tras crecer hasta el 20% al final de este ejercicio. En su conjunto, la eurozona se contraerá este año un 7,5% y crecerá en 2021 un 4,7% si la pandemia logra controlarse eficazmente en la segunda mitad de este año.

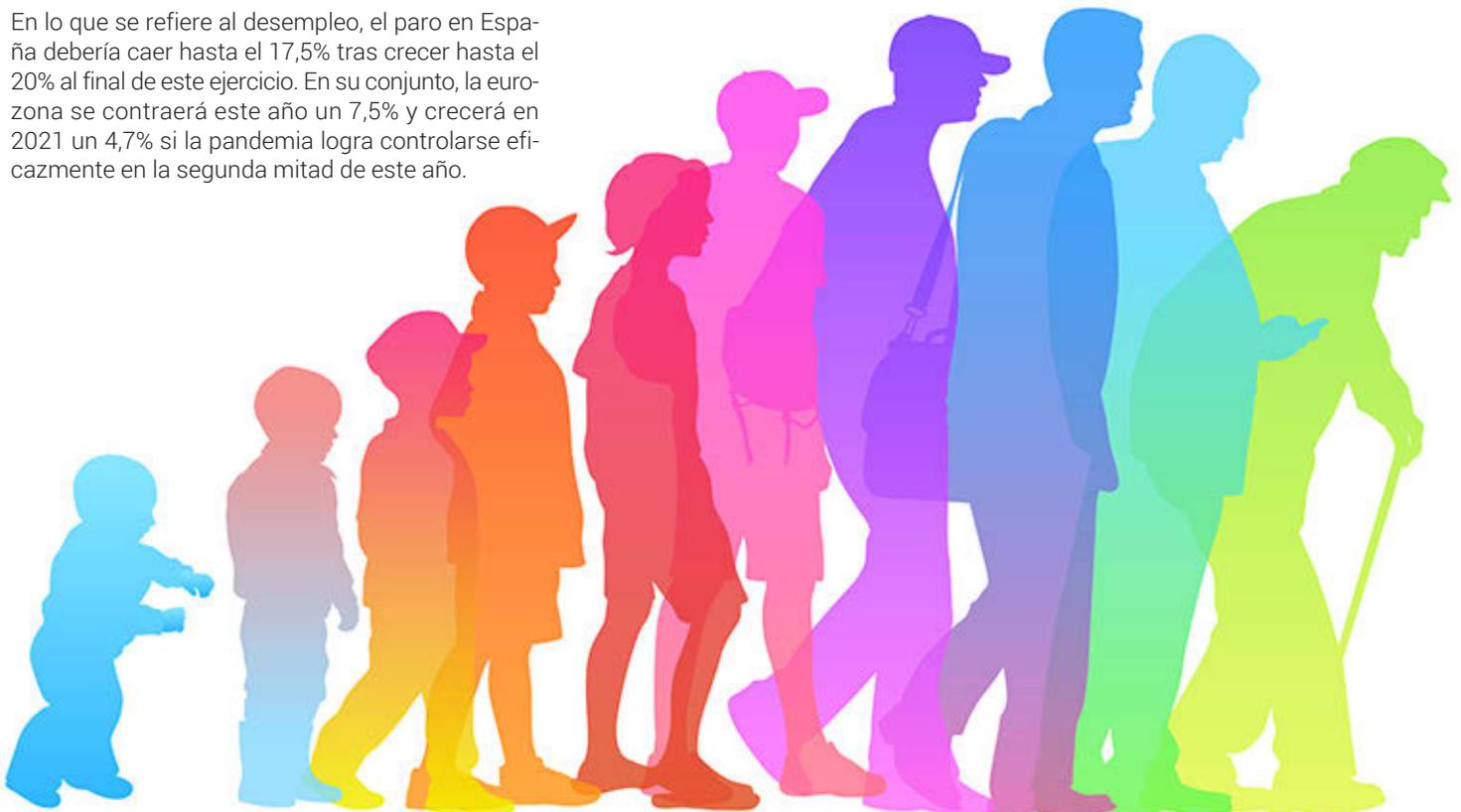
El índice de viabilidad de las pensiones, en mínimos

A parte de la trágica instantánea del mercado laboral español arrojada por los últimos datos de empleo correspondientes al mes de marzo de este año, las cifras alumbraron un desplome del índice que marca la viabilidad a futuro de nuestro sistema público de pensiones: la relación entre el número de cotizantes y el número de ocupados. Esta ratio se había situado hace solo un mes en su mejor nivel desde el año 2012 -al alcanzar la ratio de 2,3 afiliados por pensionista- pero tal sangría de empleo ha revertido la situación en solo unas semanas, oscureciendo el desempeño del organismo encargado de pagar las pensiones.

Actualmente, esta proporción se encuentra en los

2,22 afiliados por pensionista, lo que supone que no se conocen datos de un menor ratio para este indicador, ni si quiera durante los años de la anterior recesión económica: ni en 2008 (2,66 ocupados por pensionista) ni en 2009 (2,62) se habían registrado estos niveles tan reducidos de viabilidad financiera del Sistema.

Sin embargo, la serie histórica que ofrece la Seguridad Social sobre este indicador, sí que refleja un año, el pasado 2017, en el que la proporción rozó estos ínfimos niveles, situándose en los 2,23 afiliados por pensionista, mientras que en 2014 y 2015, la ratio se encontraba en los 2,25 ocupados por beneficiario de una pensión pública.





Susana Criado

Directora de Capital en Radio Intereconomía

Renta mínima, ¿nos lo podemos permitir?

El vicepresidente Pablo Iglesias, y el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, pugnan por ponerse la medalla de ser los padres de la renta mínima vital. Se pelean en público. Uno dice que lo anuncia en unos días, el otro insiste en que aún no hay nada cerrado y el presidente Sánchez trata de contentar a Iglesias sin torpedear a Escrivá. Difícil encaje de bolillos y cómo dice mi madre: "Lo que mal empieza..."

Se pelean por el momento de ponerla en marcha. Iglesias quiere una renta mínima de forma inmediata y ante la situación de excepción que vivimos. Escrivá quiere pulirla un poco más y que sea una renta permanente.

Ambos quieren que todo el mundo tenga unos ingresos mínimos pero con una deuda pública que superará este año el 110% del PIB ¿podemos permitirnos un lujo que ni los países del Norte de Europa se permiten? ¿Y podemos instaurar esa renta de forma permanente?

Tiene sentido en un momento como el actual que se ayude a todo el mundo con dinero público. Bien por los ERTE, aunque les faltan agilidad burocrática; bien por la flexibilidad en el pago de los alquileres; insuficiente la ayuda a autónomos con la demora en el pago de impuestos y no con la anulación del pago de las cuotas a la seguridad social; bien por la búsqueda de cobijo y comida para los sin techo ..., pero ojo con institucionalizar una subvención de forma permanente. ¿Se trata de paliar situaciones extraordinarias y puntuales, como la generada por este maldito coronavirus que nos tiene a todos "confitados"? ¿O se trata de incrementar de manera definitiva el sistema de prestaciones no contributivas, justo en un momento tan delicado para la Seguridad Social?

Es imprescindible conocer y considerar las ayudas que ya dan las autonomías para evitar duplicidades. Ojo, además con crear una nueva herramienta de enfrentamiento jurídico entre el Gobierno central y las administraciones autonómicas. No conocemos ni la cantidad definitiva ni el coste que tendrá para las arcas públicas, pero hay que evitar que esa ayuda se sitúe demasiado cerca del salario mínimo para que no se convierta en un desincentivo al empleo.

Es evidente que nadie debe quedarse, justo ahora, sin ningún tipo de ingreso. Es el momento de la solidaridad y del apoyo social a las muchas situaciones límite que se van a producir, pero ¡ojo!, con las rentas universales y permanentes. A corto plazo pueden traer votos, pero a medio y largo plazo su efecto puede ser devastador para las arcas públicas: puede ser un agujero tremendo en ese sistema del bienestar que tanto nos cuesta mantener.

Escrivá 'pedirá' dos préstamos para pagar las pensiones

La deuda de la Seguridad Social con el Estado escalará hasta el 7% del PIB, unos 70.000 millones, a finales de año con las últimas medidas adoptadas por el Gobierno

Gonzalo Velarde. Fotos: Istock/EFE

La Seguridad Social afronta un reto sin precedentes en la actual crisis sanitaria, como principal organismo encargado de financiar la mayoría de las ayudas que el Gobierno lleva aprobando durante las últimas semanas con objeto de proteger a empresarios y trabajadores que se vieron obligados a frenar su actividad, y no lo hará en las mejores condiciones presupuestarias.

El Gobierno aprobará un segundo préstamo de casi 14.000 millones para la Seguridad Social antes de que acabe el año, para garantizar el pago de las pensiones y de buena parte de las ayudas que se ha previsto como parte del plan de choque económico a causa del coronavirus. Aún está por ver la cuantía exacta de esta nueva inyección para el organismo, pero procederá de los Presupuestos Generales y se prevé sea aprobado por el Consejo de Ministros en la segunda mitad del año, de cara a afrontar la paga extra de los pensionistas del mes de noviembre.

La cuestión es que con los 13.830 millones de euros ya liberados -tras ser aprobados en Consejo de Ministros- no llegará para cubrir todos los gastos que tiene el sistema, que afronta el pago de más de 9 millones de pensiones cada mes con un coste cercano



a los 10.000 millones de euros. Si al ello le sumamos el inmenso esfuerzo financiero que supone la cobertura de parte de las ayudas para trabajadores y empresarios afectados por el coronavirus, que superará los 20.000 millones de euros, y la sangría de ingresos en cotizaciones por el desplome del mercado laboral en las últimas semanas, parece evidente que la Seguridad Social precisará este año de recursos extraordinarios más allá de los previstos ante un escenario de normalidad.

Sin embargo, aunque aún no está confirmada la cantidad de este segundo préstamo, es probable que, como mínimo, sea de la misma cuantía que el ya liberado hace unos días, cercano a los 14.000 millones de euros. "El primer préstamo se va con las ayudas para empresas y trabajadores", aseguran a este diario fuentes de Moncloa, dando por hecho la necesidad de extender la línea de crédito antes de que finalice el ejercicio para asegurar todos los pagos comprometidos. En este punto, cabe recordar que, a diferencia del anterior préstamo, que está recogido en los Presupuestos Generales de Cristóbal Montoro aún vigentes -por lo que no suponía un incremento de deuda- este segundo crédito que se conceda a la Seguridad Social sí que impactará directamente en el déficit de las Administraciones, ya que se deberá financiar con casi toda seguridad a través de deuda pública.

La deuda se cronifica

En este sentido, la deuda de la Seguridad Social con el Estado amenaza con petrificarse y perpetuarse como el mayor agujero de toda la administración pública. *elEconomista* ya informó en sus páginas de un repunte histórico del pasivo del organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país, hasta el 6% del PIB, rozando los 70.000 millones de euros. Sin embargo, de abonarse un segundo crédito de cuantía similar para este año, el Sistema sumaría casi otros 14.000 millones de euros al pasivo, situando el conjunto de su deuda con el Estado en los 83.000 millones de euros, un 7% del PIB.

Sin embargo, la partida es apremiante para un organismo que el pasado año registró un déficit de 17.000 millones de euros, un 1,4% del PIB. Hay que recordar que solo en los meses de junio y noviembre, la Seguridad Social abona conjuntamente la nómina ordinaria y extraordinaria de las pensiones, un desembolso de en torno a 20.000 millones de euros y que puede generar tensiones de liquidez al Sistema.

Además, de las nuevas medidas del Gobierno por el coronavirus, la Seguridad Social afronta un reto sin precedentes en la actual crisis sanitaria, como principal organismo encargado de financiar la mayoría de las ayudas: que prevé una merma de ingresos por la vía de la pérdida de afiliaciones al Sistema y la bonificación de las cotizaciones a los empleados afectados por un ERTE y un alza del gasto por la vía de la nueva



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

ayuda para trabajadores autónomos de carácter extraordinario, extendida a causa del cese de actividad.

En conjunto, el plan de choque del Gobierno frente al coronavirus conllevará una elevación de la deuda

13.830

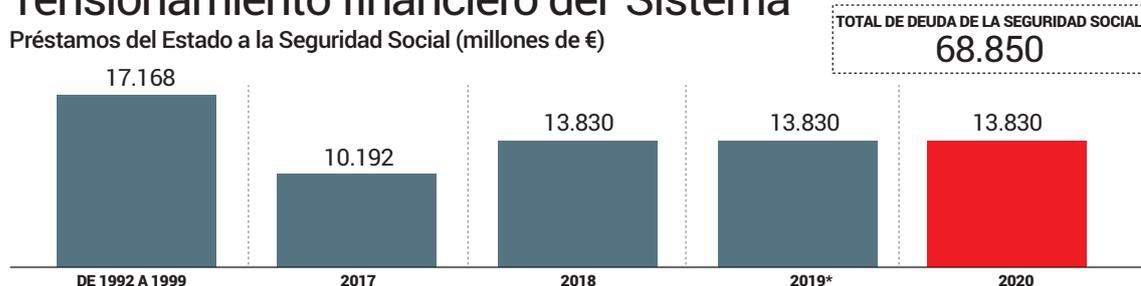
Son los millones de euros del primer préstamo del Estado a la Seguridad Social de este año

pública hasta el 106% del PIB a cierre del año 2020 -desde el 95,5% de diciembre del año anterior-, es decir, en aproximadamente 130.000 millones de euros. En el escenario más adverso -ante una fuerte recesión económica- el pasivo público llegaría al 115% del Producto Interior Bruto (PIB).

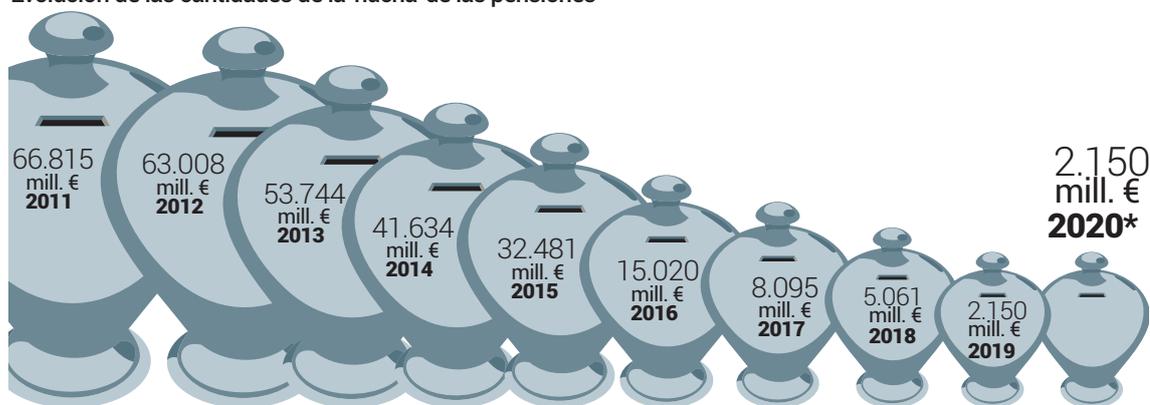
Si el Estado finalmente gasta en esta crisis sanitaria los 117.000 millones anunciados, "algo difícil de

Tensionamiento financiero del 'Sistema'

Préstamos del Estado a la Seguridad Social (millones de €)



Evolución de las cantidades de la 'hucha' de las pensiones



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (*) A expensas de nuevas extracciones.

elEconomista

crear", subraya el profesor de Finanzas Juan Fernando Robles, "y además soporta una pérdida de ingresos por menor recaudación fiscal que puede estimarse en un 2% del PIB, es decir, unos 24.000 millones, estamos hablando de unas necesidades de financiación extraordinarias en torno a los 140.000 millones de euros en este ejercicio", explica el experto. Esos 140.000 millones serían minorados por otras partidas, prosigue, lo que podría hacer descender la necesidad final de endeudamiento a unos 130.000 millones, lo que significa que la deuda pública emitida a final del ejercicio sobre PIB pasaría de aproximadamente el 95,8% actual a un 106% aproximadamente; lo que en volumen significaría pasar de los 1,188 billones actuales al entorno de los 1,210 billones a cierre de 2020.

La deuda pública española cerró 2019 en el entorno del 96% del PIB, aunque en enero de este año bajó ligeramente en términos porcentuales: el endeudamiento del conjunto de las Administraciones Públicas registró en el primer mes del año, antes del azote de la crisis del coronavirus, un incremento del 0,6% respecto al mes anterior al sumar 7.049 millones de euros, hasta los 1,195 billones de euros, con lo que volvió a aproximarse a sus máximos históricos en el arranque del año y alcanzó el 95,8% del PIB, tres décimas más a nivel mensual pero casi dos puntos menos a nivel interanual, según los datos publicados este martes por el Banco de España.



**Cuando llega
la jubilación,
todos nuestros
sueños vuelan alto**



Por eso, en **Nationale-Nederlanden** te enseñamos a planificar tu futuro financiero con soluciones de ahorro y protección para que cuando llegue el momento te jubiles tal y como lo habías planeado. Entra en [nnespana.es](https://www.nnespana.es) y disfruta de todo lo que está por venir.



Por lo que más quieres

Nuevo frenazo del Pacto de Toledo durante el estado de alarma

La crisis estatal provocada por el Covid-19 apalanca la reforma de pensiones de Escrivá hasta que no se encuentre una salida a la emergencia sanitaria

Gonzalo Díaz Velarde. Fotos: Elisa Senra/EFE



La presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio.

Son numerosos los proyectos y reformas que el Gobierno de coalición, presidido por Pedro Sánchez, planeaba aprobar en los próximos meses como parte de su agenda de reformas, y que deberán postergarse hasta superar la crisis sanitaria del coronavirus y la reconstrucción posterior de una economía demolida en escasas semanas de parón de la actividad productiva. Uno de los más importantes de la presente legislatura y que parece haber entrado en barrena desde que saltase por los aires el mínimo acuerdo alcanzado entre partidos hace poco más de un año es la reforma del sistema público, cuyos trabajos realizados en el Pacto de Toledo todavía deberán esperar para dar frutos, en lo que es ya el cuarto año desde que el anterior

Ejecutivo presidido por el exlíder del Partido Popular, Mariano Rajoy, encomendase la tarea a dicha comisión parlamentaria.

En este sentido, si bien no había muchas esperanzas depositadas en la consecución de un acuerdo unánime sobre las medidas a adoptar en el ámbito de pensiones con la nueva composición de la Comisión -con el concurso de partidos en las antípodas ideológicas- más aún con el precedente de febrero de 2019 cuando Unidas Podemos hizo saltar por los aires el preacuerdo de recomendaciones, lo cierto es que las primeras sesiones de trabajo con la nueva presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio, al frente habían abierto puertas al diálogo

Pensiones

elEconomista.es

entre las formaciones al existir cierta unanimidad entorno a un aspecto: se deben retomas las recomendaciones desde el maltrecho borrado propuesto durante el pasado año.

Las claves de la nueva reforma

Un borrador cuyo contenido es clave porque recogía consensos amplios en las dos principales recomendaciones de las 21 redactadas: la de separación de fuentes de financiación y la de la revalorización de las pensiones en función al IPC. En el primero de los casos, se había llegado al acuerdo de que deberán salir del balance de la Seguridad Social aquellos gastos impropios del Sistema como los referentes a la gestión de la Administración Pública y todos los que no tengan un claro carácter contributivo, como pueden ser las ayudas para las políticas activas de empleo. En el segundo de los consensos, el de la subida de las pagas conforme al IPC, aquí fue incluso el PP -impulsor del modelo alternativo de revalorización en función del déficit del Sistema- el que reconoció el fracaso social de los incrementos del 0,25% que estuvieron computando durante cuatro años y que acepto el mantenimiento del poder adquisitivo con la inflación como baremo dando un estoque mortal a la reforma que implantó su partido en 2013.

Frenazo sanitario

Por ello, tras las reuniones de conformación de la comisión y la comparecencia del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, parecía que se atisbaba un pronto final para la

fase de las recomendaciones, que podrían haber sido aprobadas antes de la finalización del presente ejercicio, para la posterior elevación de las mismas al Consejo de Ministros, parecía que esta vez sí. Sin embargo, la irrupción del coronavirus y el frenazo de la actividad económica a nivel nacional y social comportará un nuevo retraso en los trabajos de la Comisión, que entrará de lleno en su cuarto año de vigencia. "La reforma de pensiones se retomará cuando acabe esto", reconocían fuentes cercanas al Pacto de Toledo.

De este modo, si bien es cierto que anteriores ocasiones la reforma de las pensiones fue víctima del

La crisis del coronavirus provocará un nuevo retraso en los trabajos del Pacto de Toledo

afán electoralista de los partidos, esta vez será un daño más de la crisis sanitaria económica provocada por la pandemia Covid-19, que también frenará la agenda de reformas prevista para los próximos cuatro años, y más allá, según las declaraciones del propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, podría mutar por completo los planes de la legislatura en marcha si finalmente se configuran y consensuan unos nuevos Pactos de la Moncloa, como quiere el actual Ejecutivo para poder reconstruir la economía española.



Un gran grupo de pensionistas durante una protesta pidiendo una prestación pública justa.

Cómo evitar el 'sablazo' fiscal en el ahorro para la jubilación

En la etapa posterior a la jubilación, la decisión más importante es elegir cuándo y cómo desacumular el ahorro acumulado en los planes de previsión social complementaria

Alfonso Bello Huidobro. Fotos: Istock

A la hora de afrontar el retiro laboral son varias las cuestiones a tener en cuenta para garantizar que el poder adquisitivo y el nivel de vida se mantiene una vez se abandone el mercado laboral. Una vez se conoce el importe de la pensión pública del Estado, que será inferior al último salario por lo que implicará una pérdida automática de poder de compra, toca dirigir la mirada a nuestro plan individual de ahorro a largo plazo.

El ahorro privado a través de instrumentos de previsión social complementaria suponen en la mayoría de países de nuestro entorno el segundo pilar de la prestación percibida en la etapa de la jubilación y un parte importante de la cuantía que se percibe cada mes durante retiro. Y aunque en España, aún falta mucho camino por andar en cultura de ahorro individual sí que es necesario realizar algunas advertencias y consejos de cara al rescate de este dinero acumulado en planes privados para la jubilación.



Pensiones

elEconomista.es

Los aspectos que hay que tener en cuenta durante la etapa posterior a la jubilación respecto de la pensión privada son los siguientes, según apunta el informe *Etapas posteriores a la jubilación: La decisión más importante es elegir cuándo y cómo desacumular el ahorro* elaborado por la Universidad de Valencia y Willis Towers Watson:

a) Las inversiones en nuevos productos se suelen centrar en aquellos que tienen importantes ventajas fiscales, como pueden ser las rentas vitalicias -por su deducción fiscal- procedentes, sobre todo, de la venta de activos inmobiliarios.

b) Normalmente es recomendable que las desinversiones de un producto concreto no se realicen de una sola vez, sobre todo si se trata de planes de pensiones o planes de previsión asegurada por su consideración como renta de trabajo y su traslado directo a la base imponible general del IRPF. Volveremos sobre este tema en los epígrafes siguientes.

c) Sin embargo, si la desinversión es sobre productos cuyos rendimientos se trasladan a la base imponible del ahorro, entonces hay que tener en cuenta la cuantía para que no se produzca un salto en el tipo impositivo.

Al inicio de esta etapa de retiro y rescate del ahorro ya conocemos la cuantía de la pensión pública que vamos a recibir y la única incógnita es cómo se va a revalorizar en el futuro (IPC, IRP, u otro índice). Sin embargo, las pensiones privadas hay que seguir trabajándolas; decidiendo entre seguir ahorrando, no ahorrar más pero mantener la inversión realizada anteriormente o desacumular, es decir, recuperar el ahorro acumulado. En este último caso habrá que decidir si la recuperación se hace en forma de capital o de renta, si bien el primero de los casos es el más recomendable por la cuestión tributaria.

La generación de la denominada etapa posterior a la jubilación estará formada por los que tengan edades superiores a los 65 años, porque cuando la reforma de 2011 esté plenamente en vigor la edad ordinaria de jubilación estará comprendida entre 65 y 67 años. Es cierto que puede haber personas que se hayan jubilado a edades más tempranas y otros que lo hagan a edades posteriores; pero la edad de 65 se puede tomar como referencia. En general, se puede considerar como la etapa de la desacumulación del ahorro constituido durante la etapa activa; aunque es cierto que se puede seguir realizando nuevas inversiones.

Si nos fijamos en el momento del reembolso se distinguen tres formas distintas:

Productos que no tributan

En esta tipología nos encontramos con las PALP, plan de ahorro a largo plazo, siempre y cuando se

Tasa de sustitución Salario-Pensión

Comparativa de los países integrantes de la UE y la media de estos



Tipos impositivos del ahorro (euros)

BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	CUOTA ÍNTEGRA	RESTO BASE LIQUIDABLE	PORCENTAJE
0	0	6.000	19
6.000	1.140	44.000	21
50.000	10.380	En adelante	23

Tipo impositivo general del IRPF (euros)

DESDE	HASTA	TIPO IMPOSITIVO MARGINAL* (%)
0	12.450	19
12.450	20.200	24
20.200	35.200	30
35.200	60.000	37
60.000	En adelante	45

(*) Es el resultado de la suma del tipo impositivo estatal y el autonómico para residentes en el extranjero. Se ha optado por esta última dada la disparidad de los tipos impositivos autonómicos

Fuente: Comisión Europea y Agencia Tributaria (2020).

elEconomista

cumplan las condiciones de los derechos de exención. En este caso da igual cuando se retire el capital invertido en dicho producto ya que no afecta a la tributación; esto implica que la rentabilidad financiera de los PALP coincide con su rentabilidad teniendo en cuenta las características fiscales de estas.

Pensiones

elEconomista.es



Tributan como rendimientos del capital mobiliario

Aquí se encuentran los *unit linked* y el Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS), a excepción de que el PIAS no sea rescatado antes de 5 años y no se haga como renta vitalicia, porque de no ser así los rendimientos no tributan y la renta vitalicia solo lo hace en parte. En este caso, los tipos impositivos del ahorro para 2020, las bases liquidables del ahorro inferiores a 6.000 euros tienen un tipo impositivo del 19%; de 6.000 a 50.000 euros, el tipo aumenta hasta el 21% y vuelve a saltar al 23% para bases liquidables por encima de la última cuantía. Tendríamos que fijarnos si la el proceso de desacumulación da lugar a un rendimiento del capital mobiliario igual o inferior a 6.000 o a 50.000 euros, debido a que son los puntos fronterizos.

De esta forma, tendría que planificarse la desacumulación en varios años considerando la relación entre el tipo impositivo y la cuantía que se desea obtener. No todo tributa al tipo impositivo marginal, sino que se calcula de forma escalonada. Para este tipo de activos, la rentabilidad financiera es siempre superior a la financiero-fiscal, al tributar por los rendimientos generados y al no poder deducirse nada por la inversión realizada.

Tributan como rendimientos del trabajo

Para este tipo de productos encontramos a los planes de previsión asegurada (PPA) y los planes de pensiones (PP). No podemos obviar que el reembolso depende de la base imponible de IRPF, a no ser que se haya obtenido de una aportación en una fecha anterior al 31 de diciembre de 2006, en estos casos si se desacumulase como capital, hay una exención del 40%. En los tipos impositivos para este año 2020 se ven algunos cambios en relación al caso anterior y hay más puntos que funcionan como frontera. No hay que olvidar que, aparte de los rendimien-

tos generados por el término de estos productos, habría que incluir a la base impositiva el resto de rendimientos que se ven influidos por el IRPF.

La rentabilidad financiero-fiscal de los PP y PPA, a diferencia de los anteriores, debemos saber que las aportaciones son deducibles de la base liquidable del IRPF en la declaración de Hacienda, con lo que debemos conocer el tipo impositivo marginal en el momento que se realicen las aportaciones para estos productos.

Los diferentes productos tienen características muy diversas, de manera que, suponiendo que todos tienen igual rentabilidad financiera, se puede dar lugar a rentabilidades financiero-fiscales muy diversas. Puede suceder cualquier combinación. Esto nos muestra que el momento en el que se produce la desacumulación de los ahorros labrados durante la vida laboral para sufragar un nivel de vida equipa-

60.000

Cantidad de euros a partir de la cual la base impositiva marginal del IRPF aumenta al 45%

table durante la jubilación ha de tenerse en cuenta por dos motivos:

- 1) Para saber las cuantías que podemos retirar de los diversos productos para que no afecte en gran manera al pago del IRPF.
- 2) Para conocer qué efecto tiene sobre nuestra rentabilidad financiero fiscal, porque el ciclo completo del producto no finaliza hasta que no se realiza la liquidación del impuesto al final del plazo.

Economía

La banca adelanta el pago de las pensiones de jubilación

Muchas entidades bancarias como CaixaBank o IberCaja han decidido adelantar el pago de las pensiones por causa de la pandemia. CaixaBank decidió adelantar al día 15 de abril el cobro de la pensión de la Seguridad Social, diez días antes de la fecha en la que se hace efectiva normalmente y cinco días antes del anticipo realizado el mes pasado. De esta manera, la entidad líder en España con 2,7 millones de clientes mayores de 65 años y una cuota de mercado del 30%, ingresará en la cuenta de sus clientes un total de 1,8 millones de pensiones domiciliadas por importe de unos 2.000 millones de euros.

La entidad fue la primera del sector en lanzar medidas de protección específicas para el cliente *senior*, dirigidas principalmente a evitar desplazamientos a las oficinas que no sean estrictamente necesarios. Por otro lado, Ibercaja anticipará también el abono



de las pensiones a sus clientes. Los que tengan pensión domiciliada de la Seguridad Social recibirán en sus cuentas el ingreso correspondiente de su pensión del mes de abril. En marzo, la entidad también realizó el ingreso anticipado de las pensiones domiciliadas de sus clientes correspondientes a dicho mes. Este anticipo no tiene coste alguno y se realiza de forma automática, sin que los clientes beneficiarios de esta prestación tengan que realizar una solicitud previa ni desplazarse.

Consumo

El consumidor post-Covid se centrará en el ahorro y comprará productos frescos y saludables

El consumidor post-Covid se centrará en el ahorro, comprará productos frescos y saludables y estará más digitalizado, según puso de manifiesto un estudio llevado a cabo por Ipsos con el fin de conocer cómo la pandemia va a afectar a los hábitos de consumo de la sociedad española una vez que la crisis esté superada.

La buena higiene personal, del hogar y de los espacios públicos se ha convertido en vital para luchar contra esta pandemia, algo que se alargará en el tiempo una vez esta crisis pase. De hecho, según el trabajo, el consumidor exigirá mayores medidas de higiene y prevención en todos los espacios físicos, además se incrementarán las ventas de productos de limpieza de higiene del hogar. Como parte del control que se querrá tener sobre las medidas de higiene, así como del cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, el consumidor se decantará por el pago sin contacto, por la realización de

gestiones a distancia, por el menor uso del transporte público a favor del vehículo privado o por el aumento del teletrabajo. El teletrabajo o las gestiones a distancia formarán también parte del nuevo perfil más digital que tendrán los consumidores, centrados en darle un mayor uso a los comparadores *online* para conseguir el *mejor precio* en los servicios de primera necesidad, así como un aumento de las compras *online* de alimentación y ocio.

En cuanto a la alimentación, la vida saludable será una prioridad, aumentará el consumo de alimentos frescos y saludables y mostrarán un mayor interés por aquellos productos que le permitan fortalecer el sistema inmunológico. Las ventas del *ecommerce* han crecido un 55% desde que se inició el confinamiento. La caída en categorías como moda y calzado (-69%) o mascotas (-22%) se ha visto compensada por el crecimiento de las ventas de deportes (+191%) o de mobiliario (+135%).



José Carlos López Moraleja
CAIA

‘Shadow Banking’, ‘private equity’ y Covid-19

Si observamos y analizamos lo que los fondos de pensiones en países más desarrollados están y llevan hace tiempo haciendo, encontraremos que el desafío de las consecuencias económicas de la pandemia Covid-19, serán menos dolorosas de lo que para otros menos preparados sufrirán, sin embargo es una increíble oportunidad para hacer lo que antes no hicimos, y es aprovechar la situación para utilizar las inversiones alternativas y en especial estrategias de *private equity* para encajar la estructura de inversiones en el largo plazo en activos vinculados a la economía real, cuando aquí hablábamos de ESG, y solo hablábamos, créanme, el fondo de pensiones de profesores del Estado de Florida lo lleva haciendo, que no diciendo, por una década. Y también el fondo de profesores de Texas, y el de funcionarios de California, y otros muchos que no nombraré por hacer la lista larga y tediosa.

Es cierto que invertir en activos ilíquidos es como mentar al anticristo para los reguladores, pero la casa en propiedad donde vivimos es un activo ilíquido también, y el fondo de pensiones del que el regulador no nos permite disponer es ilíquido también. Pero valoremos también qué aportan estos activos ilíquidos, techo donde vivir, creación y sustento de actividad económica, creación de empleo, avivan la competitividad y son el alimento de la productividad, todos principios constitucionales y de derecho de los ciudadanos.

Si en España el 74% del empleo está en las pymes y su contribución al PIB es del 65%, representando las pymes el 99% de nuestro tejido productivo, dada la coyuntura y el parón de la actividad económica en España como consecuencia de la pandemia y dolorosa situación que hoy estamos viviendo por el Covid-19, parece que tendría sentido focalizar todos los esfuerzos en apoyar y facilitar la reactivación económica, liberar inversión hacia el tejido de la economía productiva y coparticipar todos, el Estado aportando y facilitando el acceso al crédito, y las empresas produciendo y creando empleo.

Ahora también le toca al Estado, es la hora de crear déficit público y hacerlo



directamente a los ciudadanos y a las pymes. En las empresas hacerlo en sus dos formas posible, vía inversión en proyectos que generen actividad empresarial, con lo que estará directamente facilitando actividad económica y empleo, y segundo vía facilitación de acceso a financiación de deuda a través del sector bancario con el aval del Estado.

Y respecto a los ciudadanos creo que hay una oportunidad frente a la tormenta perfecta, que es la ayuda directa vía ayuda al desempleo como estabilizador económico fundamental, señor Estado, alimentemos a los ciudadanos y permitamos el ejercicio de su libertad.

En febrero de 2017 presenté una conferencia sobre un tema que quisiera recordar y que nos servirá para entender mejor el desafío ante el que nos enfrentamos y mucho más al día de lo que podía parecer, el título era *Shadow Banking, back to basic* y el contenido pretendía explicar cómo en esta nueva era y como consecuencia del exceso de intermediación bancaria se había creado el paradigma donde entidades, inversores y ahorradores toman el papel de prestadores de recursos económicos y de gestión a empresas directamente, tomando un papel activo en la generación de crédito, más allá de la pasiva y simple intermediación financiera bancaria.



■
**A ver si el señor Estado
 es capaz de empezar
 a pensar en el futuro
 y menos en el
 cortoplacismo**
 ■

Hoy quiero a partir de esta conferencia, para realizar una reflexión, la extraordinaria perturbación económica a nivel mundial que causará esta pandemia surgida por el Covid-19, originará y sentará las bases de una nueva economía. Muchas personas han perdido su trabajo, y probablemente millones de personas lo perderán en los próximos meses, se ha roto la cadena productiva y de originación de riqueza, la destrucción de empleo es ya un hecho sin precedentes y radical, la vuelta a la economía productiva y el retorno a la actividad económica va a ser lento durante algún tiempo, se producirá un desequilibrio por una oferta limitada y limitación de producción, frente a una demanda con dificultades para poder pagar la adquisición bienes y servicios. Y es aquí donde los estados tendrán su máxima responsabilidad, que es el incremento del gasto público, gasto que debería tener dos objetos, uno, inversión pública en obras y servicios; y dos, hacer llegar a los individuos el dinero suficiente para cubrir sus necesidades básicas de supervivencia, de tal manera que actúe como estabilizador económico.

En España hay 75 mil millones de euros invertidos en planes y fondos de pensiones, con 7,5 millones de partícipes, una cantidad ridícula e insuficiente como suplemento a la jubilación de la Seguridad Social, creo que estamos ante una oportunidad única de realizar los cambios regulatorios que permitan participar al ciudadano en el desafío económico, permitiendo una mayor participación de los fondos de pensiones vía asignación de activos de la economía real y promocionar la creación de fondos empresariales desde donde crear coparticipación entre empresas y empleados dirigidos a la inversión en activos y deuda a través de *private equity*, y esto sí es ESG.

Más allá también surge la oportunidad de la tormenta perfecta, es el momento de establecer el segundo pilar de los fondos de pensiones, y regular la aportación de las empresas y los trabajadores a la suscripción y fundación de planes de pensiones que aligeren las cargas del sistema de Seguridad Social, a ver si el señor Estado es capaz de empezar a pensar en el futuro y menos en el cortoplacismo.

*) En 2007, Paul MacCulley (PIMCO) acuñó el término de *Shadow Banking* en la conferencia anual organizada por el Kansas City Federal Reserve Bank en Jackson Hole, Wyoming

Consejos para los inversores en 'tiempos de coronavirus'

Ante la incertidumbre generada entre los ahorradores por el desplome de las bolsas y de la rentabilidad de los planes, los expertos recomiendan mantener la calma

Alfonso Bello Huidobro. Fotos: iStock



Ningún mercado en el mundo escapa a las consecuencias económicas del Covid-19.

Nadie se esperaba que la crisis provocada por el coronavirus fuera a llegar tan lejos y que las circunstancias económicas que está provocando repercutieran en los mercados financieros con tanta intensidad como la que finalmente está ocasionando. Una coyuntura que genera incertidumbre entre los ahorradores e inversores, si bien hay estrategias que pueden reducir el impacto de la crisis en nuestros planes de previsión a largo plazo.

■ Fondos 'value' combinados

Empresas de asesoramiento financiero, como es el caso de Fintup, están recomendando a sus clientes una estrategia apoyada en la combinación de fondos *value* -invierten principalmente en aquellos valo-

res que se encuentran baratos en el mercado- y fondos de gestión pasiva para reforzar la cartera y obtener resultados positivos en el largo plazo. En el último informe de la empresa, Jorge Sieiro, cofundador y CEO de Fintup, recomienda "optar por los fondos *value*, que son capaces de descubrir empresas de gran calidad cuyos precios actualmente pueden considerarse una ganga", recordando que, por ejemplo, Warren Buffett está aumentando su posición en Delta Airlines, y Alejandro Estebarez, gestor de True Value, ponía como ejemplo en unos de sus videos a Aena, pues son inversiones que ahora están en el epicentro de la tormenta, pero que muy probablemente darán buenos resultados a futuro cuando se recupere la economía.

Pensiones

elEconomista.es

■ Gestión pasiva para activos de gigantes

Por otro lado, los fondos indexados de gestión pasiva representan según Jorge Sieiro “una manera muy efectiva y de bajo coste de adquirir participaciones en grandes multinacionales, muchas de ellas con fuertes ventajas competitivas, a un precio realmente barato”. “Es difícil ver compañías de la talla de Disney, Coca-Cola, Nike o Pepsi con caídas tan pronunciadas como las actuales -algo que solo sucede cuando hay pánico en las calles-, y estas oportunidades no se deben dejar escapar”, asegura.

■ Fondos inversos

Otras opciones a tener en cuenta por todos aquellos que quieran invertir; son fondos inversos que, por su particular forma de ser gestionados, están obteniendo buenos resultados, como es el caso de los o con posiciones cortas como los que invierten en el VIX -conocido como *el índice del miedo* y que muestra la volatilidad implícita de las opciones sobre el índice S&P 500 para los siguientes 30 días-, o el caso de algunos fondos de valores cuantitativos, que calculan, con modelos matemáticos, dónde y cuándo es mejor invertir los ahorros.

■ ‘Unit linked’ mirando al horizonte

“Si su horizonte temporal es de largo plazo (7-10 años), y puesto que todos nuestros clientes tanto en planes de pensiones como en *unit linked* tienen sus inversiones bien diversificadas por zonas geográficas, por clases de activo y por sectores, no deberían preocuparse demasiado, y mantener el rumbo. De hecho, estamos recomendando a muchos clientes que vayan incrementando sus aportaciones de manera progresiva, pero reservándose *munición* para poder seguir aportando si las caídas y la incertidumbre continúan”, destaca Sieiro.

■ Diversificar, diversificar y diversificar

Con esta crisis sanitaria, que ha traspasado ya todas las áreas, los hogares deben comenzar a mirar por economía familiar en el largo plazo, a pesar del esfuerzo que para muchos eso pueda suponer. Como mensaje positivo, la economía a largo plazo siempre tiende a valores alcistas, por lo que este no deja de ser buen momento para la inversión de capital en productos financieros si miramos al horizonte. La diversificación de las carteras indexadas de los gestores de patrimonio, ofrecen al inversor una ventaja con respecto a los bancos, que en estos momentos no ofrecen grandes rentabilidades debido a la volatilidad de la situación.

Cabe recordar en este punto la inversión en gestión pasiva, que hace que los ahorros destinados a estos planes de pensiones estén vinculados a un cierto tipo de producto o mercado sin necesidad de variar nuestra estrategia de inversión a largo plazo -como ocurre con la gestión activa de fondos-, lo que se conoce como tener un plan indexado. La clave en este tipo de productos es elegir bien esa indexación

y diversificarla entre diferentes índices bursátiles o sectores productivos. La diversificación de activos a escala global hace que nuestro patrimonio se encuentre en distintos lugares y sectores económicos generando rentabilidad; esto se traduce en menores riesgos para los ahorradores en sus planes de pensiones.

La importancia de no dejarse guiar por las emociones, en lo que respecta al capital, es muy importante y es algo a recordar en estos tiempos, en los que los fantasmas del 2008 golpean con fuerza los mercados financieros a nivel mundial. La clave en estas situaciones es no dejarse llevar por el pánico que esta situación nos pueda ocasionar para no tomar riesgos innecesarios respecto a nuestras inversiones.

“Vivimos en un momento en el que estamos tomando decisiones en un entorno de riesgo e incertidumbre constante, y esto hace que nuestra toma de decisión se vea afectada, en mayor grado de lo habitual, por los sesgos cognitivos y errores emocionales que sufrimos los seres humanos, haciendo que la posibilidad de que nuestras acciones no tengan los resultados que nos imaginamos, aumente en gran medida”, señala al respecto Gonzalo Camiña Ceballos, CEO de OpSeeker, asegurando que “las pautas de actuación con nuestras inversiones en estos momentos no deberían cambiar en absoluto”.





José Luis Martín Trujillo

Director Retirement and Financial Management en Aon Hewitt
(Miembro de Ocopen)

Greta Thunberg y el sistema de pensiones en España

Es posible que si les pregunto quién es Greta Thunberg alguno de ustedes dude, pero si les digo que es esa niña sueca, ya de 16 años, que con cara de enfado recrimina en importantes cumbres mundiales la responsabilidad e involucración sobre un tema de tal importancia como es el cambio climático, quizá les suene algo más.

Sin querer comparar el cambio climático con la situación de las pensiones en España -seamos conscientes de la magnitud y la implicación de cada uno de ellos- sí considero que ambos aspectos suponen un "problema" -déjenme denominar así a la dudosa sostenibilidad del sistema de pensiones en nuestro país-. Y, si bien tenemos un poder de influencia muy limitado sobre las decisiones a tomar en relación con el sistema público de pensiones, como persona individual o como empresa -independientemente de que organizaciones como Ocopen o el Instituto de Actuarios Españoles entre otras hagan este trabajo-, y sobre los criterios de los países sobre las emisiones o contaminación, sí podemos tomar ciertas decisiones y actuaciones que ayuden a mejorar nuestra situación particular, llegado el momento de la jubilación, al igual que podemos tomar la decisión individual de utilizar menos plástico o utilizar un medio de transporte menos contaminante.

Este es el primer punto sobre el que quería profundizar, en actuar sobre lo que tenemos poder de actuación. Como decía Victor Küppers en una conferencia a la que tuve la suerte de asistir, centrémonos en el "qué puedo hacer yo" y no en el "es que". O traducido al mundo de la jubilación, olvidémonos del "es que..." el sistema de pensiones debería financiarse con impuestos, o debería ajustarse y hacerse sostenible, o no voy a tener suficiente; y centrémonos en el "qué puedo hacer yo...". Analizar mi situación actual y futura, y actuar sobre ella.

Hago un paréntesis para comentar que, en una charla que daba hace unas fechas sobre jubilación a los empleados de una compañía, uno de ellos me dijo: "Es que no hay incentivos fiscales que incentiven el aho-



rró". Y puede ser cierto, pero no olvidemos que mi objetivo es el ahorro y no el tener una ventaja fiscal. Por lo tanto, ahorremos, y si además tenemos una ventaja fiscal que nos ayuda, podremos ahorrar un importe superior, pero no perdamos de vista nuestro objetivo, el "qué puedo hacer yo".

El segundo aspecto que quería comentar, y que pudiendo parecer obvio no siempre lo tenemos en cuenta, es "empezar por el principio". Me refiero a que trabajemos desde las compañías en ayudar a los empleados a tener un plan para su jubilación -ojo, no digo un plan de jubilación o plan de pensiones, sino un plan para la jubilación-. No es otra cosa que incidir en la concienciación y sensibilización para la jubilación, ya que, si no soy consciente de la realidad que me voy a encontrar en un momento determinado, difícilmente puedo llevar a cabo las actuaciones necesarias para afrontarla.

Son cada vez más las compañías que incorporan este objetivo dentro de su responsabilidad social corporativa y, créanme, es algo altamente valorado, ya que a todos nos gustaría que, llegado el momento de la jubilación, pudiéramos decir: a mí esto en mi empresa ya me lo había contado, algo que el Estado no está haciendo ni tiene visos de cambiar en fechas recientes.



■
Es necesario que las empresas incidan en la concienciación del trabajador para preparar la jubilación
 ■

Cabe destacar dentro de esta sensibilización y concienciación para la jubilación que, si bien los aspectos financieros son importantes, no debemos dejar a un lado el resto de los pilares fundamentales para una buena planificación: pilar físico -¿cómo es y cómo va a ser mi salud?-, social -¿cómo veo mis relaciones familiares y personales?-, e intelectual -¿cuáles son mis aficiones e inquietudes?-. Será algo personal cuál de los cuatro pilares es más importante para nosotros y a ese dedicaremos más tiempo, pero no debemos olvidar trabajar sobre todos ellos.

Por último, quiero trasladar la importancia de que, cuanto antes abramos los ojos y mostremos la realidad que nos encontraremos, más tiempo tendremos para la planificación, por lo que este ejercicio de educación para la jubilación es importante a todas las edades. Es algo que encontramos con frecuencia en compañías jóvenes, nos trasladan que no tienen un problema porque a sus empleados les queda mucho tiempo para jubilarse. Pues bien, son precisamente esas compañías las que tienen un preciado tesoro, el tiempo, para poder planificar adecuadamente la jubilación. Pregunten a sus empleados si les preocupa la jubilación, también a los jóvenes, y les garantizo que se encontrarán con muchas, por no decir todas las manos levantadas, teniendo en cuenta además que, según un artículo publicado recientemente, el 86% de los *millennials* no confía en las pensiones públicas para jubilarse.

No nos olvidemos de las prácticas que ya tenemos en nuestras compañías para ayudar en la planificación de la jubilación, herramientas que nos permitan hacerlo adecuadamente y en base a nuestra situación individual, implementar sistemas de ahorro de empresa y personales..., pero sin dejar a un lado el dar a conocer la realidad que nos encontraremos en la jubilación de forma clara, comprensible y útil.

Por lo tanto, no tengamos miedo a abrir los ojos y a dar información y educación a nuestros empleados en materia de jubilación, porque es, y continuará siendo, muy valorado por su parte. Dejemos a Greta que cambien el sistema público de pensiones si es necesario, pero desde nuestro "qué puedo hacer yo", actuemos en nuestra situación personal.

Estos son los mejores planes de pensiones del año

Planes de pensiones de renta fija					Planes de pensiones de Bolsa				
RANK.	NOMBRE	RENTABILIDAD AÑO (%)		COMISIÓN GESTIÓN (%)	RANK.	NOMBRE	RENTABILIDAD AÑO (%)		COMISIÓN GESTIÓN (%)
		EN EL AÑO	A 3 AÑOS				EN EL AÑO	A 3 AÑOS	
1.	BBVA RF Internacional Flexible PP	0,44	0,19	1,3	1.	CNP Partners Activo PP	41,56	-	4
2.	Deutsche Individual Cupón Premium DB PP	-0,37	-0,57	1	2.	Enginyers Borsa PP Asociado	3,6	2,92	1,3
3.	BS Plan Renta Fija PP	-0,41	0,93	1,25	3.	CABK RV International PP	-8,73	7,2	1,5
4.	Indexa Mas Rentabilidad Bonos PP	-0,51	0,55	0,4	4.	GCO Pensiones Renta Variable PP	-9,61	4,71	1,5
5.	Metlife 1 PP	-0,59	-0,41	0,85	5.	Caja Ingenieros Multigestión PP	-10,17	4,3	1,5
6.	Futurespaña Estabilidad XI PP	-0,66	0,02	1,2	6.	Finizens Atrevido (#5) PP	-10,24	1,52	0,64
7.	Plus Ultra Dinámico PP	-0,69	-1,17	0,75	7.	Ibercaja Pensión Bolsa USA PP	-10,34	4,78	1,5
8.	Indexa Más Rentabilidad Bonos EPSV	-0,81	-	0,4	8.	Mapfre América PP	-10,66	6,4	1,49
9.	Plancaixa Futuro 170 PP	-0,93	3,83	1,37	9.	Deutsche Bank RV Global PP	-10,75	3,62	1,5
10.	BBVA RF Internacional Flexible 0-3 PP	-0,94	-0,49	0,65	10.	Europopular USA PP	-11,2	5,94	1,5
11.	F-100 EPSV	-1,03	-1,09	1,6	11.	CABK RV USA PP	-11,57	4,69	1,5
12.	Plus Ultra Renta Fija PP	-1,04	0,02	0,8	12.	Naranja Standard & Poors 500 PP	-11,69	5,83	1,25
13.	Caser Renta Fija Largo PP	-1,04	0,71	0,85	13.	Caser Renta Variable Norteam. Ga PP	-12,57	5,68	1,5
14.	Caser Deuda Pública PP	-1,17	0,9	0,85	14.	Abanca USA PP	-12,58	5,74	1,5
15.	Norpensión Bonos 3 EPSV	-1,18	1,56	0,82	15.	Acueducto RV Norteamérica PP	-12,59	5,71	1,5
16.	Banca Pueyo Deuda Pública PP	-1,26	-0,38	0,4	16.	A&G Variable PP	-12,71	-7	1,15
17.	Renta 4 Deuda Pública PP	-1,26	-0,38	0,4	17.	Asefarma Variable PP	-12,71	-6,99	1,15
18.	OpenBank Renta Fija PP	-1,35	0,8	0,85	18.	Bluenote Global Equity PP	-12,98	-	1,4
19.	Santander Inverplus RF PP	-1,37	-	0,85	19.	Santander Renta Variable USA PP	-13,13	2,94	1,5
20.	Santander Renta Fija PP	-1,38	0,67	0,85	20.	Finanbest Eficiente Bolsa Global PP	-13,79	-	1

Fuente: Mornigstar. Datos extraídos a 21 de abril de 2020.

elEconomista

Los planes de pensiones sufren las consecuencias de los derrumbes históricos del mercado

Por elEconomista

La rentabilidad de los planes de pensiones también han notado los derrumbes de los mercados que se produjeron en marzo. La recuperación que se ha producido desde finales de ese mes en algunos índices ha permitido reducir algo las pérdidas desde entonces, pero los rendimientos en el año siguen estando en terreno negativo, tanto en los planes de renta fija como en los de bolsa. Los primeros podrían verse impulsados por las medidas que ha adoptado el Banco Central Europeo, siguiendo la estela de la Reserva Federal norteamericana. Los programas de inyección de liquidez

podrían dar algo de aire a la deuda soberana y al crédito corporativo. Incluso las emisiones de alta rentabilidad o high yield podrían verse beneficiadas si finalmente el BCE decide como su homólogo norteamericano realizar compras en este segmento. Pero las rentabilidades serán muy inferiores a lo que el inversor ha visto en los últimos años. En renta variable, la evolución de los planes podría seguir sufriendo vaivenes, hasta que se determinen las consecuencias para las compañías de los efectos económicos del coronavirus. Toca esperar y no realizar cambios si el perfil de riesgo es el correcto.

Crisis sanitaria

Iglesias quiere nacionalizaciones y socializar ahorros

El vicepresidente segundo del Gobierno y líder de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, lleva al extremo su admiración por un régimen como el venezolano y su gratitud por la financiación chavista y que Iglesias quiere implantar, con la excusa de la pandemia de coronavirus, en España, al margen de la Constitución y de la UE, desposeyendo a los empresarios de su medio de vida y a los ciudadanos de sus ahorros.

Además, supondría una oleada de demandas para nuestro país que sólo le llevarían a convertirse en un Estado fallido como todos los que aplicaron políticas populistas a lo largo de la historia, precipitando a España al empobrecimiento y a un riesgo de corralito si los ciudadanos se aprestan a recoger los ahorros de su vida a una entidad bancaria ante el temor a que sean confiscados por el Estado. Lo hizo a través de un *tuit* en el que invoca el artículo 128 de



la Constitución, cuya interpretación extensiva es de dudoso encaje. Recientemente invocó ese precepto tras el Consejo de Ministros.

Desde que comenzó la crisis sanitaria causada por la epidemia, Iglesias viene librando una batalla por secuestrar la economía de mercado en contra de la seguridad jurídica y con la vista en Estados que, como Venezuela, demostraron ser fallidos bajo esas políticas.

Ahorro familiar

La tasa de ahorro de los hogares españoles aumentó en 2019 hasta el 7,4%

Los hogares españoles situaron en 2019 su tasa de ahorro en el 7,4% de su renta disponible, tasa 1,5 puntos superior a la de 2018 y la más alta desde el ejercicio 2013, cuando alcanzó el 7,9%, según publicó recientemente el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las familias españolas ahorraron en 2019 un total de 57.175 millones de euros, un 29,2% más, tras aumentar su renta disponible un 3,9%, hasta los 777.155 millones de euros, y subir su gasto en consumo un 2,4%, hasta los 717.287 millones de euros.

El ahorro generado por los hogares fue suficiente para financiar la inversión del sector, que ascendió a 40.630 millones de euros, un 1,9% menos. De este modo, las familias mostraron en 2019 una capacidad de financiación de 14.023 millones de euros, casi 36 veces más que en 2018 (391 millones de euros).

En el cuarto trimestre de 2019, los hogares españoles gastaron menos de lo que ingresaron, lo que llevó a que su tasa de ahorro a situarse en el 12,9% de su renta disponible, frente al 11,8% del mismo trimestre de 2018. En concreto, el ahorro de los hogares alcanzó los 27.007 millones de euros en el último trimestre del año pasado, por encima de los 23.765 millones de igual periodo de 2018, tras situarse su renta disponible en 209.896 millones (+3,2%) y su gasto en consumo en 182.137 millones (+2,1%). Eliminando los efectos estacionales y de calendario, la tasa de ahorro de los hogares alcanzó en el cuarto trimestre del año pasado el 8,4%, su tasa más alta en seis años y medio.

En 2019 la economía española mostró una capacidad de financiación de 29.227 millones de euros, cifra que equivale al 2,3% del PIB y que supera ligeramente a la obtenida en 2018 (29.051 millones de euros, el 2,4% del PIB).

Ningún español podrá cobrar el ingreso mínimo vital en mayo

Iglesias gana la batalla de los tiempos y habrá una medida en mayo, pero los flecos aún por concretar impiden que la paga pueda comenzar a recibirse durante el próximo mes

Gonzalo Velarde. Fotos: EP / Efe

Nadie podrá cobrar el ingreso mínimo vital en mayo tal y como anunció el vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, a bombo y platillo durante las últimas semanas de abril y que se sustanció con un comunicado de Moncloa certificando que la medida estaría lista en el mes de mayo, tal y como se filtró a la prensa el miércoles tras la comparecencia del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en la comisión parlamentaria del ramo celebrada hace algunas semanas para dar cuenta entre otras medidas impulsadas desde su gabinete de esta ayuda, ya comprometida desde que fue elegido en el cargo en enero de este año. Como advirtió el propio Escrivá en una entrevista realizada recientemente, a la norma del ingreso mínimo vital le queda "más de un mes" hasta que sea aprobada en el Consejo de Ministros. "Es el calendario que mi Ministerio tiene desde el principio en la cabeza", aseguró.

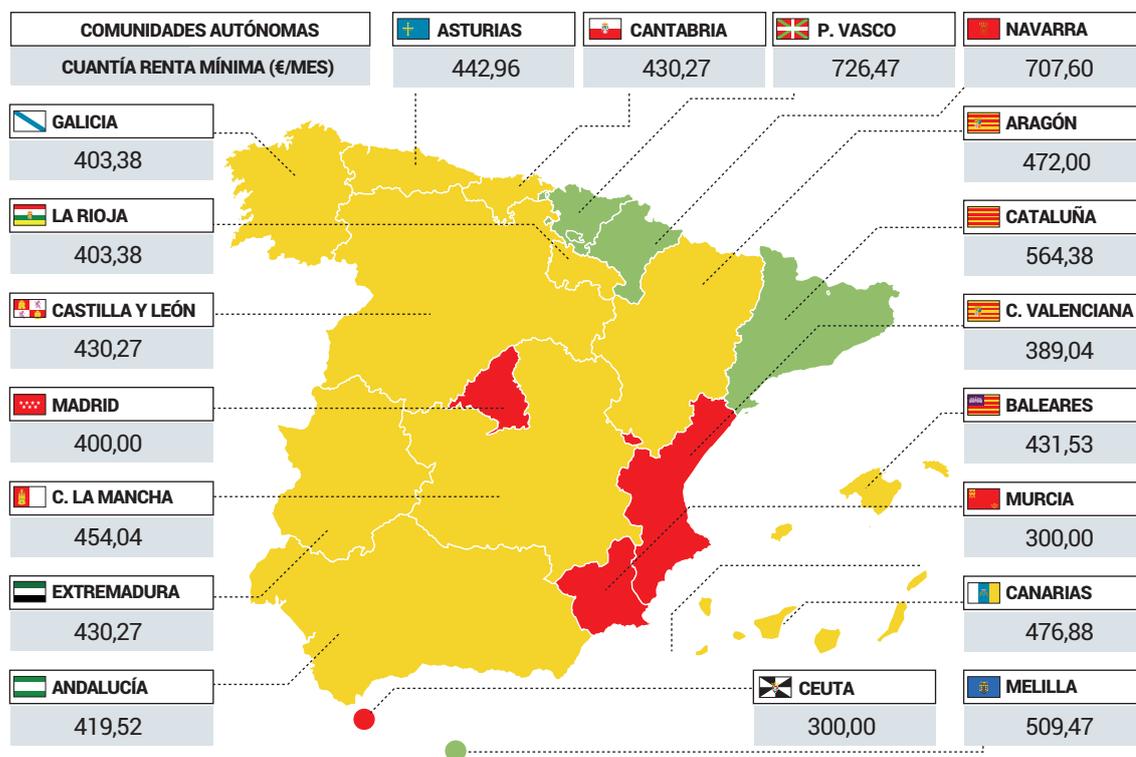
Además, existen flecos por abordar entorno a la medida que impedirán que se pueda empezar a cobrar en mayo, tal y como avanzó este periódico aludiendo a los trabajos técnicos pendiente imposibles de



Mapa de las rentas mínimas en España

Comparación por comunidades autónomas

■ Más de 500 euros ■ Entre 401 euros y 500 euros ■ Hasta 400 euros



Fuente: AIReF.

elEconomista

despejar en apenas dos semanas que restan de mes de abril. De este modo, si bien fuentes de Moncloa confirman a *elEconomista* que con casi toda seguridad el borrador legislativo de la ayuda estará listo para la segunda mitad del mes de mayo, no está seguro aún cuándo podría ser aprobado por el Consejo de Ministros, de modo que, como mínimo, nadie empezará a cobrar el ingreso mínimo vital hasta junio.

En este sentido, aún son muchos los detalles que faltan por conocerse entorno a la medida como la cuantía final de la prestación, que tan solo a través de las declaraciones de Pablo Iglesias sobre su denostada propuesta de una herramienta de urgencia de carácter temporal se podría situar entre los 500 euros y los 1.000 euros mensuales, pero que carece de toda exactitud al no ser datos ofrecidos por la personas que capitanea el trabajo de lo que será el ingreso mínimo: José Luis Escrivá, autor de la ayuda que se aprobará en pocas semanas. Tampoco es exacto el coste para las arcas públicas, que podría situarse sobre los 6.000 millones de euros, cifra que se aproxima a la estimada por el propio Escrivá en su boceto sobre esta ayuda, que ya elaboró hace más de un año durante su trabajo en la AIReF.

Al menos, tres son los flecos que faltan por concretar para poder dar claridad a estas cifras aún orientativas. El primero de ellos es el cruce de datos fiscales y de renta entre la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, que estas mismas fuentes aseguran "ya está llevando a cabo" y que el ministro aseguró en la comisión parlamentaria de hace unos días que podría estar terminado para la próxima semana. Punto crucial a la hora de detectar cuál es el volumen real de renta de los hogares y dirimir cuáles son los verdaderos necesitados.

La clave, en las comunidades autónomas

El segundo de estos flecos es la negociación con las comunidades autónomas para acordar un encaje de esta ayuda con las rentas mínimas regionales ya vigentes. Aquí ya está claro el modelo: serán compatibles, pero, ¿cómo se aborda el encaje? Al ser complementaria a la ayuda autonómica, como anunció Escrivá, se debe ajustar la cuantía para que esto nunca genere situaciones en la que la suma de dos ayudas de situaciones, por ejemplo, en la que estas superen el salario mínimo interprofesional, en 950 euros mensuales -anulando los incentivos de búsqueda de empleo-. Una cuestión que se solventa instaurando una renta mínima de similar cuantía para todo el territorio.

Compatibilidad con el empleo y ayudas de corte autonómico

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, incide en que esta renta estará ligada a itinerarios de inserción laboral, de forma que se suspenderá su ingreso si el beneficiario encuentra trabajo. "Por eso habrá incentivos a la búsqueda de empleo". Explica el ministro así que "será compatible durante un tiempo con un salario". Recuerda además que en otros programas en los que no han existido estos incentivos a la búsqueda de empleo "puede haber tentación a agotar la prestación y no activarse en el mercado de trabajo".

Por otro lado, como se ha explicado en la noticia principal la renta será compatible con otro tipo de ayudas de carácter regional y local para completar el tramo estatal de la prestación. Ello impedirá uno de los objetivos del ministro al frente del diseño de la medida de eliminar posibles duplicidades con el resto de ayudas.

2.000

Millones de euros. Es el ahorro del coste fiscal del ingreso mínimo vital si se llevara a cabo una supresión de ayudas de similar carácter entre los diferentes niveles de la administración (comunidades autónomas y ayuntamientos).

Sin embargo, todas las comunidades autónomas tienen ya implantada una renta similar al ingreso mínimo vital y además las cuantías de estas ayudas son heterogéneas en función del territorio. Hay varias regiones que cuentan con algún tipo de instrumento complementario de renta con una cuantía superior a la que establecería el Gobierno en la versión de urgencia de este ingreso mínimo vital que parte desde los 500 euros, es decir, que la capacidad protectora de estos gobiernos autonómicos sería mayor que la del propio Estado central. Por ello, el Ejecutivo optará como apuntan las fuentes consultadas por este diario, por implantar un tramo único estatal para todo el territorio permitiendo a los gobiernos autonómicos completar dicha prestación en función de las diferentes necesidades concretas detectadas en cada región. De este modo, ninguna autonomía vería mermada esta cuantía que ofertan en la actualidad e incluso, al 'ahorrarse' el tramo autonómico, tendrían mayor capacidad de maniobrar para completar estas rentas.

Estamos hablando principalmente de tres regiones: País Vasco, Navarra y Cataluña. En estas tres regiones sería complicado cuadrar el ingreso mínimo de urgencia que buscaba implantar Pablo Iglesias, ya que cuentan con ayudas de similar carácter pero de mayor cuantía que los 500 euros iniciales sobre los que estaría trabajando la Vicepresidencia del Gobierno. El País Vasco con una ayuda de 726 euros incrementa la cuantía propuesta de urgencia en un 45%; en el caso de Navarra (707 euros) la cuantía despe-

ga un 41% y en Cataluña (564 euros) supera a la ayuda gubernamental prevista en un 13%.

En tercer lugar está el trabajo de perfilado de los beneficiario que necesitará del concurso de las áreas de servicios sociales de los ayuntamientos, profundos conocedores de la realidad concreta de las familias, siendo el primer punto de acceso de estos hogares a la prestación. Es decir, una coordinación a nivel nacional y de tal magnitud que hace solo unos días Escrivá aseguraba que le llevaría tres meses en despejar y que tras las presiones del presidente Iglesias

6.000

Son los millones de euros de coste aproximado del ingreso mínimo para las arcas públicas

se deberá de abordar con la mayor prontitud posible. Unas prisas que, por otro lado, ya han sido censuradas por varias instituciones como el Círculo de Empresarios desde donde su presidente, John de Zulueta, asegura que el "afán propagandístico" de algunos miembros del Gobierno –en referencia al vicepresidente Pablo Iglesias– puede torpedear el trabajo de años que se lleva realizando en torno a esta medida por parte del ministro Escrivá y que amenaza con esterilizar el alcance y eficacia de ayuda prevista para reducir la desigualdad en España.



Reunión del Consejo de Ministros durante el Estado de Alarma.

DISFRUTE DE LAS REVISTAS DIGITALES

de **elEconomista**.es

Digital 4.0 | Factoría & Tecnología

elEconomista.es

Franquicias | Pymes y Emprendedores

elEconomista.es

Comunitat **Valenciana**

elEconomista.es

País Vasco

elEconomista.es

Andalucía

elEconomista.es

Transporte

elEconomista.es

Seguros

elEconomista.es

Inversión a fondo

elEconomista.es

Pensiones

elEconomista.es

Turismo

elEconomista.es

Alimentación y Gran Consumo

elEconomista.es

Buen Gobierno | Iuris&lex y RSC

elEconomista.es

Agua y Medio Ambiente

elEconomista.es

Capital Privado

elEconomista.es

Energía

elEconomista.es

Catalunya

elEconomista.es

Inmobiliaria

elEconomista.es

Agro

elEconomista.es

Sanidad

elEconomista.es

Disponibles en todos
los dispositivos
electrónicos

Puede **acceder y descargar** la revista gratuita desde su
dispositivo en <https://revistas.eleconomista.es/>





Juan Fernando Robles
Profesor de Banca y Finanzas

Ingreso mínimo vital y gasto máximo mortal

En este Gobierno lo que se manejan bien son los números imaginarios, que como es sabido se emplean en física cuántica, y eso le servirá a la larga para encontrar cuantos. Cuántos han fallecido, cuántos han enfermado, cuántos han ingresado y cuántos se han curado. Esta es la hora que ni lo saben ni cuentan lo que saben, aunque todos los días sale Simón y nos canta un número imaginario, casi siempre sin decimales, en una rueda de prensa en la que el dato más relevante es que los españoles no usamos el transporte interurbano.

Por fin la física cuántica gobierna España, lo que sin duda aliviará a Escrivá, que estaba empeñado en usar números reales que le salían irracionales. En el Gobierno es de los pocos que saben contabilidad, aplica el debe haber y descubre que no hay. No en balde dirige una institución quebrada que después de esta crisis va a quedar quebradísima. Aun así, le está dando a la calculadora para repartir un dinero que no tiene y, claro, de ahí viene el atasco y las semanas para encontrar la multiplicación de los panes y los peces, sin darse cuenta de que eso es un milagro. Su salvación vendrá de los números imaginarios y un día comparecerá con Iglesias para cantarnos unas cifras infladas que saliendo de la nada llenarán los bolsillos de unos pocos a los que, además, se les expedirá el certificado de adhesión inquebrantable al régimen.

Cuando Escrivá estaba en la AReF se encargaba de poner el dedo en la yaga, que era lo que tocaba. Esta institución en el futuro, que debería ser clave, con este Gobierno va a ser más inútil que un director de emergencias sanitarias, porque el desastre presupuestario será de tal magnitud que sus informes y opiniones se oirán como el que oye llover, entre otros y paradójicamente por el mismo Escrivá, si acaso el Gobierno se mantiene. El ministro ha pasado de furriel a gastador, y desde la quiebra se propone proteger rentas universales, algo tan tierno como imposible y, día que pasa, más imposible.

Este Gobierno de atrezo no termina de ser, o no quiere ser, consciente de cuál va a ser su situación. Con un desplome de ingresos que ni siquiera ha evaluado, mantiene un grado de ficción económica que recuerda a la *Champions* de Zapatero. Sin siquiera números imaginarios en los ingresos, ya quieren andar poniendo números reales a los gastos, toda una irresponsabilidad, aunque alguno crea que está maduro para empezar la compra de votos. No van a tener salvación, porque estamos en Europa y aunque le echen la culpa de su falta de solidaridad, no nos van a enviar dinero para contentar vicepresidencias, sino para equilibrar el presupuesto y que no reventemos el euro con una quiebra colosal. No es realista



pensar que se nos va a consentir gastar dinero que no tenemos *sine die* y menos del que, sin duda, nos tendrán que dar.

No hace falta leer los posos del café para saber lo que va a pasar. Recorte del sueldo de funcionarios, recorte de las pensiones, recorte de las inversiones públicas y una dramática situación en el presupuesto del Estado y de todas las administraciones. Gran descalabro económico, con subida de impuestos generalizada y bajadas de salarios en el sector privado. Ya lo hemos visto no hace mucho y aquí tenemos al Gobierno que vive de sus números imaginarios y ni fallecidos sabe, o quiere saber, contar, en un ejercicio de ocultación, falseamiento y propaganda tan inútil a la larga como deleznable.

El otro día Calviño ponderaba la buena acogida de las emisiones del Tesoro entre los inversores. ¿Hasta cuándo ministra? No dijo, no vaya a ser que fuera un bulo, que de febrero a esta fecha se ha duplicado la prima de riesgo y ha subido 60 puntos básicos, que su cotización presenta una volatilidad muy alta que hace pensar que en cualquier momento se puede llevar un susto y que éste está, más temprano que tarde, garantizado si se sigue tirando con la pólvora del Rey. Pero como en la epidemia, hacen falta muertos para empezar a hacer algo, no vaya a ser que haya pocos y nos digan que a dónde vamos. Para qué prevenir, es mejor curar, por eso el dato más conveniente es el de los curados y se oculta el dato real de los muertos, y de igual forma se intenta transmitir el dato de los que van a recibir, pero se oculta el muerto que va a quedar en la hacienda pública.



■
Este Gobierno, sin siquiera números imaginarios en los ingresos, ya quiere poner números reales a los gastos

Está muy bien eso de proteger rentas, repartir dinero y ser pródigo. Pero está mejor no mentir a los ciudadanos, decirles claramente que la situación va a ser difícilísima y transmitir, desde la responsabilidad, que el Gobierno va a hacer todo lo que esté en su mano para proteger, en la medida de lo posible, lo ya comprometido, y no andar prometiéndolo la luna sin tener asegurado ni remotamente lo más básico. Eso sería lo decente y lo ético.

De buenas intenciones están los cementerios llenos y ahora, desgraciadamente, se están llenando. Pero a lo mejor las buenas intenciones podrían no ser tales, pues un Gobierno que sabe que tiene muchas probabilidades de caer y consciente de lo desbordado que ha sido por la situación, parece que carece del incentivo de gobernar para el futuro en beneficio de los ciudadanos y pretende usar al máximo el presente en beneficio propio, buscar su propia salvación, centrarse en la propaganda y proteger las posibilidades de mantenerse en política, para que todo esto no se los lleve definitivamente por delante.

A Rajoy le siguen echando en cara los recortes. ¿Qué se les echará en cara a Sánchez y su ministros implicados en el desastre? Sus detractores lo van a tener muy fácil. Para acceder al poder han maniobrado en el ahora o nunca y ahora se podrían estar enfrentando al nunca más, salvo, deben pensar, que usen inteligentemente y sin miramientos la propaganda y la posición de privilegio que les ofrece el Gobierno y el estado de alarma, que prolongarán todo lo que puedan, algo en lo que la oposición colabora como cordero que llevan al matadero.

La deficiente gestión de la situación más desgraciada que ha enfrentado cualquier Gobierno desde la Guerra Civil, con decenas de miles de fallecidos y el país camino de la ruina, no hay propaganda que pueda ocultarla. Los hechos, pero sobre todo sus consecuencias, van a transformarse en descontento social que no tardará mucho en cristalizar, sobre todo porque no va a haber dinero para evitar que las consecuencias alcancen a todos. Y así, la falsa pretensión de la protección de rentas, de la prodigalidad de un Estado camino de la quiebra, pondrá negro sobre blanco que la lentitud y negligencia con que se abordó la situación va a ser la causa principal de pasar de la desaparición innecesaria de decenas de miles de españoles a la innecesaria pobreza de millones, y todo eso agravado por la comparación con la mayoría de países europeos que van a salir mejor parados. La culpa, ya, no podrá ser de Rajoy y sus recortes, porque los de Pedro Sánchez e Iglesias, si se mantienen en el poder, que a lo mejor alguno de los dos no quiere, tendrán que ser monumentales. Los números imaginarios pasarán a ser números rojos.

El jubilado español recibe un 40% más de pensión pública que el alemán

En comparación con el resto de nuestros vecinos de Europa, España tiene la mayor tasa de sustitución del conjunto de la UE, lo que llevado al concepto de jubilación se traduce en que nuestros mayores, en su primera prestación, perciben un 22,6% más que en el resto de europeos

Alfonso Bello. Foto: iStock



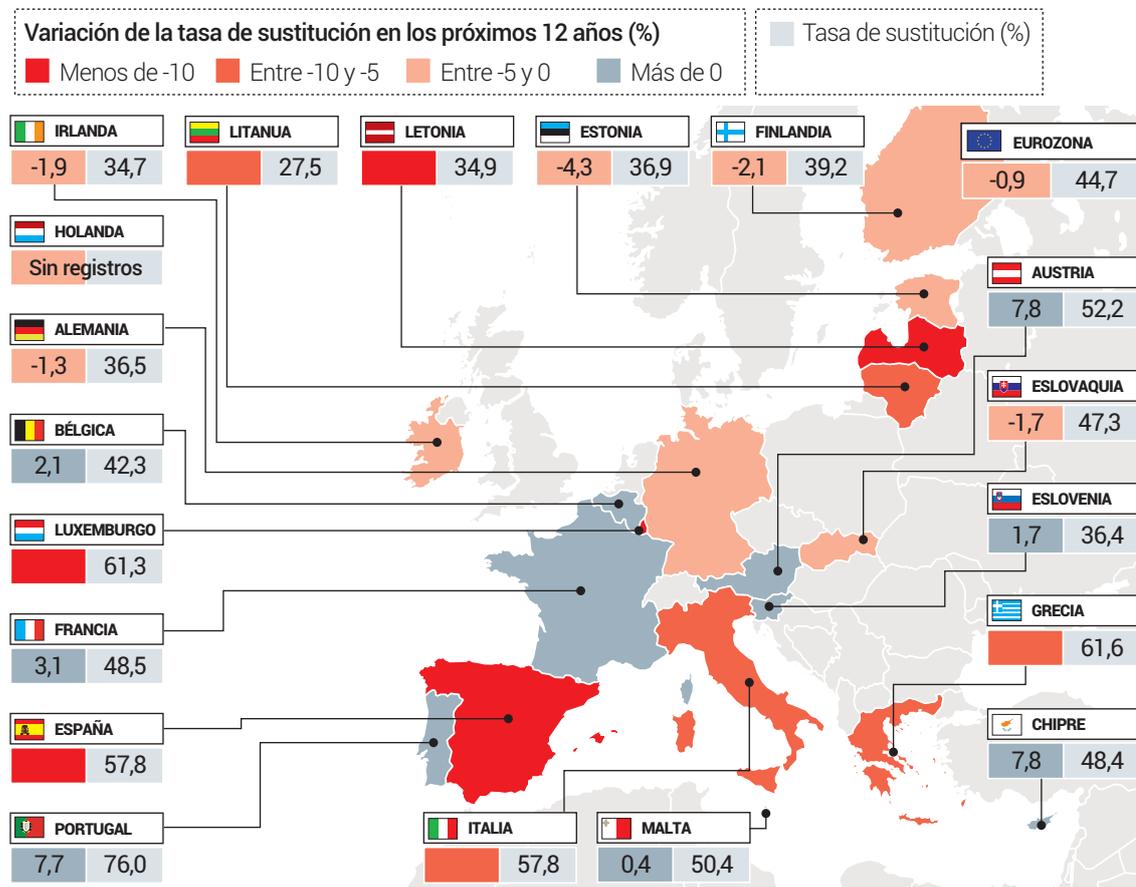
Istock

Históricamente, nuestro país siempre ha tenido una primera prestación pública más alta que la de nuestros vecinos de la Unión Europea, situándose en el 78,1% del último salario percibido antes de su retirada del mundo laboral. Esto supone un 28,8% más respecto a la media europea. En comparación con el resto de nuestros vecinos europeos, España tiene la mayor tasa de sustitución del conjunto de la Unión Europea, lo que llevado a la jubilación se traduce en que nuestros mayores, en su primera pensión, perciben un 22,6% más que el resto de países integrados en la UE, un 45,1% frente al 78,7% que cobran los españoles en la que es su primera prestación tras haberse retirado del mercado laboral.

Para hacer una comparación más precisa y alejarnos así de la media de todos los integrantes de la Unión, vamos a ver como países aceptados como con mayor desarrollo económico que España tienen una tasa de sustitución mucho más alejada de lo que podemos pensar en estos términos. En el caso del considerado como *buque insignia* de la UE, Alemania, está muy alejada de nuestro país, con un 38,7% de tasa de sustitución, 40 puntos porcentuales por debajo de las cifras manejadas por España. Países como Francia o Reino Unido -ya fuera de la UE- manejan un 60% y un 21,7% respectivamente en sus tasas de reemplazo. Francia afronta una propuesta de reforma de su sistema actual de pensiones en el que este porcentaje se verá afectado y se acercará a la media de la Unión.

La tasa de sustitución o reemplazo indica si un sistema de pensiones proporciona unas ganancias dignas en el momento en el que la población se retira de la actividad laboral activa. Esto se calcula en forma de porcentaje, la diferencia entre la primera pensión obtenida sobre el último salario de nuestro periodo de actividad laboral. En este caso nos estamos refiriendo a la pensión pública, lo que en España, para los pensionistas, supone un pilar fundamental para un colectivo que en muchos casos solo percibe este ingreso a final de mes. En este artículo estaríamos hablando exclusivamente de tasas de sustitución dependientes de las Administraciones Públicas.

Evolución de la brecha entre el último salario y la primera pensión



Fuente: Comisión Europea.

elEconomista

Los datos de reemplazo muestran también la diferencia en los salarios entre países de la Unión, lo que los ciudadanos de estos países aportan con sus impuestos y a dónde van esos impuestos. En España las pensiones supone más de un 47% del gasto presupuestario lo que es un gasto enorme para el Estado anualmente. Los salarios en nuestro país son, de media, más bajos que los de los países más desarrollados en materia económica de la UE. Mientras que en nuestro país el salario medio es de 26.922 euros, en países como Alemania o Francia, 50.700 euros y 39.308 euros respectivamente, el sueldo medio de sus ciudadanos es significativamente mayor. Es por ello que la tasa de sustitución impuesta por sus gobiernos es más baja en términos porcentuales y, como ya hemos mencionado, países como Francia quieren reducirla para garantizar la supervivencia de su sistema público de pensiones.

Como hemos podido observar, la pensión inicial pública española es la más generosa de la Unión Europea. Esto para los ciudadanos se traduce en una mayor cercanía entre su salario como trabajador y sus ingresos tras retirarse del mercado de trabajo; para el Estado esto repercute en un mayor

gasto público en seguridad social. En los últimos años, al igual que en Francia, se está planteando la reorganización del sistema de pensiones debido al déficit que este crea en las arcas del país, lo que provoca una frágil sostenibilidad a largo plazo.

Poniendo vistas al futuro y con la reforma de las pensiones siempre en el horizonte es muy importante que la población trate de invertir en el ahorro a largo plazo en alguna, o varias, de sus múltiples

La tasa de sustitución refleja la proporción de la pensión en relación al último salario

formas para no quedarse desprotegido ante una futura reforma que garantice el sistema público, lo que supondría una rebaja en la cantidad percibida en la actualidad por los pensionistas, por lo que estas opciones de ahorro privado deben ser tenidas en cuenta seriamente por los españoles de cara a un cambio en paradigma de la pensión pública.

ÁLVARO MENÉNDEZ

Wealthtech manager de Fintup



“Rescatar el plan de pensiones anticipadamente afecta de forma negativa al negocio”

Ante los efectos de la crisis sanitaria del Covid-19, una de las medidas aprobadas por el Gobierno es la facilitación del rescate del plan de pensiones. Álvaro Menéndez, wealthtech manager de Fintup, apunta algunas de las claves a la hora de tomar decisiones sobre nuestros ahorros ante la incertidumbre actual

Por Gonzalo Velarde Fotos: eE

¿Cómo valora la medida del Gobierno de permitir que los autónomos en cese de actividad o los trabajadores en ERTE puedan rescatar el plan de pensiones?

Nunca están mal las medidas de liquidez extraordinarias, por supuesto. El problema suele ser otro: la falta de planificación financiera y patrimonial es un mal endémico en España, de modo que muchas personas y familias se ven obligadas a echar mano de los ahorros que estaban preparados para el largo plazo en cuanto viene una coyuntura imprevista. El asunto del coronavirus es duro y serio, pero no puede ser que una falta de ingresos de uno o dos meses deje sin ahorros a tanta gente. Es más, una adecuada cultura de previsión haría innecesaria la aprobación extraordinaria de estas medidas de liquidez para planes de pensiones que, insisto, nunca vienen mal. Sería, por otro lado, mucho más eficaz una adecuada bajada de impuestos al ahorro. En España ahorrar a largo plazo y ser previsor está excesivamente penalizado por los impuestos que soporta dicho ahorro.

¿Qué consecuencias tiene para el negocio de aseguradoras y gestoras de planes de pensiones?

El ahorro/inversión, cuando es retirado a través de rescates anticipados -bien sea de fondos de inversión o de fondos de pensiones- siempre afecta negativamente al negocio de gestoras, claro. Por otro lado, si desde las gestoras/aseguradoras se hace bien el trabajo, es una oportunidad para trasladar a muchísimos ahorradores el mensaje siguiente: si el horizonte temporal es de largo plazo, la asignación de activos es adecuada y, sobre todo, de bajísimas comisiones -indexación-, es una oportunidad excelente para comenzar a invertir y a construir un buen patrimonio que sin duda dará muy buenos frutos en el largo plazo.

El Gobierno planea reducir los beneficios fiscales del plan de pensiones para llevarlas a los planes de empresa. ¿Le parece una medida adecuada?

Si se refiere a que penalizar al ahorrador a base de impuestos es bueno o malo con la aparente excusa de beneficiar por otros cauces, digo que es malo. Lo que supondría el intento de desplazamiento de las deducciones de los planes individuales de pensiones hacia los planes de empresa -que, por cierto, ya tienen deducciones- es una mayor recaudación de impuestos. Pero se trata de lo contrario: cuanto más bajos sean los impuestos que gravan el ahorro y cuanto más libre sea la oferta, tanto mejor.

Según la experiencia de Fintup, ¿cómo está siendo el comportamiento de los ahorradores en estos momentos de incertidumbre y de excepcionalidad?

Desde la perspectiva cercana de nuestros clientes, el comportamiento ha sido ejemplar: todos ellos han mantenido sus posiciones y cerca de un 12% de nuestros clientes han aprovechado las caídas para aportar más, y así lograr que la volatilidad se convierta en un aliado y no en un enemigo.